



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

**Plan de Cooperación Internacional para la obtención de recursos financieros
para la Asociación Scouts del Ecuador.**

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciada en
Estudios Internacionales con Mención Bilingüe en Comercio Exterior.**

Autor: Claudia Elizabeth Durán Cuji

Director: Mgst. Diana Alexandra García Orellana

Cuenca, Ecuador

2019

Agradecimiento

A las personas que me apoyan y me ayudan a ser cada día más fuerte, mi familia.

A mi madre, quién ha sido mi fiel compañera, la que ha sacrificado mucho por mí y que por siempre será mi cómplice.

A la Magister Dianita García, que durante los años de carrera universitaria brindo todas sus enseñanzas, consejos y por todo el apoyo incondicional dado para la elaboración de este trabajo de investigación.

A la foránea con quién tuve mis corajes por los trabajos en grupo, quién se quedaba dormida, quién me pedía mis apuntes y que pese a todo formamos una linda amistad.

A Luis González, quién me regaló su tiempo y apoyo .

Y por último, a la Universidad del Azuay por ser el centro donde formé mis conocimientos.

Índice de Contenidos:

CAPÍTULO I

Las Teorías de las Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional

| | |
|--|----|
| 1.1. Conceptos Introdutorios sobre las Relaciones Internacionales | 3 |
| 1.2. Corrientes de Pensamiento | 4 |
| 1.2.1 <i>Teoría liberal</i> | 4 |
| 1.2.2 <i>Liberalismo institucional</i> | 5 |
| 1.3. Introducción a la Cooperación Internacional y sus características fundamentales | 6 |
| 1.4. Antecedentes de la Cooperación Internacional: Origen | 13 |
| 1.4.1 <i>La Cooperación Internacional y la Carta de las Naciones Unidas</i> | 13 |
| 1.5 La Cooperación Internacional y los Actores de Sistema Internacional | 15 |
| 1.5.1 <i>Actores Públicos</i> | 17 |
| 1.5.2 <i>Actores Privados</i> | 17 |
| 1.5.3 <i>Actores Público-Privados</i> | 18 |
| 1.6. La Cooperación Internacional y sus diferentes modalidades | 18 |

CAPÍTULO II

Ecuador, las organizaciones no gubernamentales y la Cooperación Internacional

| | |
|--|----|
| 2.1 Normativa Legal respecto a la Cooperación Internacional en Ecuador | 25 |
| 2.2. Normativa Legal respecto a las Organizaciones Sociales en Ecuador | 28 |
| 2.3. La Institucionalidad de la Cooperación Internacional en Ecuador | 30 |
| 2.3.1 <i>Secretaría Nacional De Planificación Y Desarrollo (SENPLADES)</i> | 30 |
| 2.3.2 <i>Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI)</i> | 31 |
| 2.4. Ecuador y las Organizaciones No Gubernamentales | 32 |
| 2.4.1 <i>Clases de Organizaciones Sociales</i> | 34 |

CAPÍTULO III

Propuestas para la adecuada gestión de recursos financieros provenientes de Cooperación Internacional para la Asociación Scouts del Ecuador

| | |
|---|-----------|
| 3.1. Asociación Scouts del Ecuador (ASE)..... | 37 |
| 3.2. Proyectos y eventos en los cuales ha participado la Asociación Scouts del Ecuador a nivel internacional..... | 40 |
| 3.3. Recursos de la Asociación Scouts del Ecuador..... | 41 |
| 3.4. Situación Actual de la Asociación Scouts del Ecuador y del Área de Relaciones Internacionales. | 43 |
| 3.5. Propuesta para la Reestructuración del Área de Relaciones Internacionales de la Asociación Scouts del Ecuador para la gestión de Cooperación Internacional. | 44 |
| 3.5.1. <i>Área de Relaciones Internacionales</i> | 44 |
| 3.5.2 <i>Funciones del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional de la Asociación Scouts del Ecuador</i> | 46 |
| 3.6. Plan de fortalecimiento institucional para la Asociación Scouts del Ecuador para la gestión de recursos provenientes de Cooperación Internacional. | 49 |
| 3.7. Plan de Cooperación Internacional para la obtención de recursos financieros no reembolsables para la Asociación Scouts del Ecuador. | 51 |
| Conclusiones | 57 |
| Recomendaciones | 61 |
| Bibliografía: | 62 |

Índice de Ilustraciones y Cuadros

| | |
|--|-----------|
| <i>Tabla 1: Derechos y Obligaciones de las Organizaciones Sociales.....</i> | <i>32</i> |
| <i>Tabla 2: Clases de Organizaciones Sociales.....</i> | <i>34</i> |
| | |
| <i>Gráfico 1: Principios básicos para la Cooperación Internacional No Reembolsable</i> | <i>37</i> |
| <i>Gráfico 2: Instancias de Dirección y Organización de la Asociación Scouts del Ecuador.....</i> | <i>39</i> |
| <i>Gráfico 3: Organigrama Estructural de la Asociación Scouts del Ecuador.....</i> | <i>44</i> |
| <i>Gráfico 4: Funciones del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional de la Asociación Scouts del Ecuador</i> | <i>47</i> |
| | |
| <i>Ilustración 1: Sede de la Asociación Scouts del Ecuador.....</i> | <i>43</i> |

Índice de Anexos

| | |
|--|-----------|
| <i>Anexo 1: Entrevista realizada a Luis González, Director Ejecutivo de la ASE</i> | <i>67</i> |
| <i>Anexo 2: Entrevista realizada a Nicolás Zapata, Director Animación Territorial de la ASE.....</i> | <i>69</i> |

Resumen

El cambio de tendencias mundiales obliga a los países a conocer sobre los distintos actores que pueden generar impacto dentro de cada nación. A partir de la Segunda Guerra Mundial surge el concepto de Cooperación Internacional y con éste varios paradigmas. Es por esto que resulta de vital importancia mirar a la Cooperación Internacional como un mecanismo que permite la participación de varios actores, y no solo de los mismos actores que participan de una cooperación tradicional (Norte-Sur). Se vuelve imperante conocer como la herramienta de la Cooperación Internacional se involucra con distintos actores de la comunidad internacional, tal es el caso de la Organización No Gubernamental denominada Asociación Scouts del Ecuador (ASE). La presente investigación tiene por objeto mostrar el fortalecimiento de nuevos actores como las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y reconocer la importancia de que estos actores puedan gestionar Cooperación Internacional. Por lo tanto, se ha analizado la incidencia de esta competencia en los procesos de gestión para la obtención de recursos, a través de una metodología de tipo deductiva se pudo determinar las necesidades de fortalecimiento que la organización necesita y con esto lograr una transformación completa de la Asociación Scouts del Ecuador.

Abstract

The change of the different global trends forces countries to know about distinct actors that can generate impact within each nation. From the Second World War appeared the concept of International Cooperation and with it a lot of several paradigms. For this reason, it is so important to consider to the International Cooperation as a mechanism that allows participation of several actors, and not only the same actors that participate in the traditional cooperation (North-South). It becomes imperative to know that the International Cooperation gets involved with the distinct actors of the International Community; such is the case of the Non-Governmental Organization called Association Scouts of Ecuador (ASE). The present investigation aims to show the strengthening of new actors such as Non-Governmental Organizations (NGOs) and recognize the importance of these actors in international management. Therefore, the incidence of this mechanism in the management processes for obtaining resources has been analyzed, through a deductive method was possible to determine the strengthening needs that the organization needs and with it will achieve a complete transformation of the Association Scouts of Ecuador.

Introducción

A lo largo de la historia muchos han sido los acontecimientos que han marcado la realidad de varios países. Las distintas interacciones de muchos actores internacionales han permitido el surgimiento de varias teorías que pretenden explicar su comportamiento. Y es a partir de la Segunda Guerra Mundial que surge el concepto de Cooperación Internacional y con éste varios paradigmas que la sociedad civil ha logrado conceptualizar. Sin embargo, la Cooperación Internacional es una herramienta que a luz de ciertos actores continua siendo un enigma por la falta de conocimiento acerca de esta herramienta.

De esta manera, resulta de vital importancia mirar a la Cooperación Internacional como un mecanismo que permite la participación de varios actores; pues, la constante interacción de los distintos actores internacionales nuevos y tradicionales permite constatar que la cooperación tradicional (Norte-Sur) ya no es la que impera en la actualidad. La aparición de nuevos actores como las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) gracias a la constante dinámica de la comunidad internacional ha permitido tener una nueva injerencia en las Relaciones Internacionales, no solo por realizar nuevas formas de cooperación sino por gestionar cooperación acorde a sus objetivos y necesidades. Cada vez el fortalecimiento de nuevos actores permite que el protagonismo de los Estados se limite a mantener las relaciones de amistad con otros Estados. En relación con estas implicaciones, la importancia de reconocer a las ONGs como actores que pueden gestionar por sí solos la Cooperación Internacional es lo que justifica la realización de esta investigación.

Para completar el estudio de una manera más específica se tiene lo siguiente: analizar la normativa legal respecto a la Cooperación y demás instrumentos jurídicos que permitan determinar de una manera más amplia el contexto de las Organizaciones No Gubernamentales en el Ecuador, determinar que tipo de fortalecimiento necesita la Organización Gubernamental que es objeto de estudio. Para ello, se ha realizado una investigación bibliográfica que reúne información acerca de los antecedentes de la ONG y la incidencia que ha tenido

en la sociedad civil. De la misma manera, se ha realizado un análisis para la obtención de recursos financieros no reembolsables para Organizaciones No Gubernamentales, y así fundamentar como una de las formas de Cooperación Internacional para el Desarrollo puede influenciar en el desempeño de la de una ONG dentro del país.

CAPÍTULO I

Las teorías de las Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional

1.1. Conceptos introductorios sobre las Relaciones Internacionales

A lo largo de la historia han sido muchos los actores internacionales que han entablado relaciones diplomáticas, consulares, económicas, militares, culturales, entre otras. En un principio, pese a que las Relaciones Internacionales no fueron consideradas como una disciplina sino como una materia, no es hasta antes de 1919, que debido a las consecuencias de la guerra, se vio la necesidad de estudiarla a profundidad. Para algunos filósofos, politólogos e historiadores, el reconocimiento de las Relaciones Internacionales ocurrió al final de la Primera Guerra Mundial cuando se estableció la cátedra de Relaciones Internacionales en la Universidad de Wales, Aberystwyth (Burchill, 2005, p. 6). La expresión “Relaciones Internacionales” ha sido adoptada como la disciplina que pretende explicar los patrones de comportamiento de los distintos sujetos internacionales que hoy figuran la llamada comunidad internacional. Aunque no exista una definición precisa sobre esta disciplina, entiéndase a las Relaciones Internacionales (RI) como el conjunto de relaciones sociales, tanto de carácter político, económico y cultural, producidas por la interacción de los diferentes actores, ya sean los Estados o los de otros actores como las Empresas supranacionales, internacionales y globales, Organismos Internacionales Gubernamentales (OIG) y Organismos Internacionales no Gubernamentales (ONGs), Grupos subversivos, el Individuo, entre otros (Arenal, 2010, p. 23).

Para algunos escritores, la disciplina de las Relaciones Internacionales abarca dos énfasis. Por un lado, el análisis de las relaciones de poder dentro de la arena política internacional, y por el otro, el estudio de los aspectos sociólogos, es decir, las relaciones de conflicto y cooperación producidas por los grupos sociales determinados por los diferentes poderes estatales (Ayllón, 2007).

Según Rafael Calduch, las RI son todas aquellas interacciones sociales generadas por los actores, éstas poseen la cualidad de la internacionalidad por contribuir de una manera relevante y eficiente la formación y dinámica de una sociedad internacional considerada una sociedad diferenciada (Calduch, 1991). Defínase a una interacción como la “acción que se ejerce recíprocamente entre dos o más objetos, personas, agentes, fuerzas, funciones” (Real Academia Española, 2018). Y es que todo el proceso de interacciones de los distintos actores se manifiestan a través de cooperación, con la coordinación de intereses; y de conflicto por la incompatibilidad de intereses.

Sin duda las Relaciones Internacionales marcaron el inicio de grandes paradigmas y uno de los resultados de su evolución es la comunidad internacional, siendo ésta la base social que regula el ordenamiento jurídico internacional de una estructura no organizada del sistema internacional. La comunidad internacional incluye una dimensión descriptiva, normativa y constitutiva. En la primera se hace referencia al reconocimiento de intereses, valores y sentimientos comunitarios reflejados en el grado de sociabilidad de sus actores, la segunda porque en parte y gracias al ordenamiento jurídico internacional se regulan las relaciones entre sus miembros y la tercera porque se crean vínculos comunitarios que son el resultado de la sociabilidad existente (Casanova & Rodrigo, 2015, pp. 29-30).

1.2. Corrientes de pensamiento

1.2.1 Teoría Liberal

Dentro de las Relaciones Internacionales, la teoría liberal es una de las que más influencia ha tenido en las sociedades modernas y es que ésta aporta conocimientos para la comprensión del pensamiento liberal, la cooperación y la libertad de los actores de la comunidad internacional para cooperar entre sí.

Como antecedentes a esta teoría se puede decir que en los inicios de 1990 aumentó la influencia de las teorías liberales de las Relaciones Internacionales

dentro de la academia gracias a la desaparición del comunismo soviético (Burchill, 2005, p. 55).

Dentro del contexto de cooperación, el sistema liberal promueve todo tipo de actividades en los niveles locales, regionales o internacionales con el objetivo de fomentar la cooperación entre sus miembros. En este sistema se da el reconocimiento de los principios comunes del liberalismo, es decir, un compromiso con el estado de derecho, los derechos individuales, igualdad ante la ley, y un gobierno representativo basado en el consentimiento del pueblo (Burchill, 2005, p. 60). Asimismo, se reconoce a la Cooperación Internacional como un proceso de interdependencia política y económica dentro de la comunidad internacional (Jiménez González, 2003, p. 132).

Aunque el liberalismo es una de las teorías más antiguas de las Relaciones Internacionales no se debe descartar que existen otras teorías que explican los distintos acontecimientos que han cambiado la realidad de la comunidad internacional, por lo que no se puede descartar ninguna teoría para su explicación.

1.2.2. Liberalismo institucional

Dentro de la teoría liberal institucional existe un perfil "interdependiente". Este afirma que la constante interacción de los distintos actores internacionales incentivan a una dependencia mutua entre ellos. En esta teoría se reconoce que el acercamiento y contacto entre dos o más actores aumentaría la interdependencia y como resultado la colaboración entre ellos. Asimismo, dicha interacción puede ser entre los actores tradicionales, como lo son los países; y actores nuevos como los sub nacionales, públicos o privados, ONGs, entre otros. El liberalismo institucional considera que las instituciones a través del tiempo incentivan la promoción, el mejoramiento y el aumento de la permanencia de la cooperación internacional (Ochoa Bilbao & Prado Lallande, 2017).

Desde esta visión, se afirma que la participación de estos distintos actores traen una iniciativa nueva y no la tradicional. Es decir, una modalidad de cooperación que no sea de Norte a Sur, sino una cooperación triangular o Sur-Sur. Una cooperación que no solo involucre la canalización de recursos desde los países considerados desarrollados sino un ordenamiento a partir de las prioridades respetando la soberanía de cada una de las naciones. Con las crecientes interacciones de los actores de la comunidad internacional, ya sean los tradicionales o los no estatales se generan más experiencias de cooperación internacional.

1.3. Introducción a la Cooperación Internacional y sus características fundamentales

La constante dinámica de las interacciones de los actores de la comunidad internacional recoge diferentes teorías que pretenden explicar las distintas aristas que comprenden el estudio de las Relaciones Internacionales. Desde esta perspectiva, un primer elemento de reflexión es la Cooperación Internacional, su significado, su evolución y los beneficios que han proporcionado a los países que han sido partícipes de ella.

Según la Real Academia Española la palabra Cooperar viene del latín cooperāri, que significa “obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común”. En las Relaciones Internacionales, para algunos doctrinarios la Cooperación Internacional en adelante (CI) se ha caracterizado por ser una herramienta generadora de estrategias que ha permitido el desempeño de la constante dinámica de la comunidad internacional, mientras que para otros, la existencia de la CI solo responde a intereses de los países desarrollados. De ahí que los distintos cambios que se han dado a lo largo de la historia han permitido que la CI se adapte a la realidad mundial, indistintamente desde la perspectiva que sea conceptualizada.

Se puede decir que la Cooperación Internacional corresponde a un conjunto de acciones que realizan uno u otros actores de la comunidad internacional. El donante busca mejorar, ayudar o impulsar procesos que los receptores de dicha cooperación no son capaces de realizar por si solos en la mayoría de los casos, pero por lo general ambas partes se benefician. La Cooperación Internacional incluye acciones coordinadas, solidarias y complementarias que buscan cumplir un objetivo común que es impulsar los procesos de desarrollo de entre los socios, los mismos pueden ser implementados a través de proyectos, ayuda financiera, ayuda técnica, programas sociales y educativos, entre otros; todas estas acciones con el propósito de apoyar al desarrollo social y económico, además de promover la estabilidad de las relaciones internacionales.

La evolución de las normas del Derecho Internacional ha permitido que las organizaciones y los distintos actores internacionales asuman la búsqueda de la paz internacional y su vez de las Relaciones Internacionales estables. Y es que a la final se busca armonía en la comunidad internacional y uno de los mecanismos más utilizados para lograrla, es la Cooperación Internacional, la cuál se establece como uno de los Principios de Derecho Internacional, los cuales procuran regular y orientar las acciones de los sujetos de la comunidad internacional, la seguridad internacional, la igualdad soberana, el respeto de los límites territoriales, la soberanía territorial y la jurisdicción interna de cada estado, entre otros (Asamblea General Naciones Unidas, 1970).

Las bases doctrinarias para la Cooperación Internacional se encuentran en las Relaciones Internacionales y en el Derecho Internacional. El 24 de Octubre de 1970 se da la Resolución No. 2625 denominada la “Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con las Carta de las Naciones Unidas”, en la cual se hace referencia a los principios de derecho internacional referentes a la relaciones de amistad y a la cooperación entre estados y su conexión con la Cooperación Internacional (Asamblea General Naciones Unidas, 1970).

Acorde a estos principios, los Estados tienen la obligación de cooperar entre sí, independientemente de su sistema político, económico y social, todo con el propósito de mantener la paz y seguridad en la comunidad internacional.

En la resolución No. 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se establece que los Estados son quienes deben cooperar en los ámbitos: social, cultural, técnico, económico y comercial; además de promover la estabilidad y el progreso de la economía mundial, especialmente de los países en vías de desarrollo. Por medio de esta resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas insta a los Estados a adoptar medidas conjuntas o individuales para promover una cooperación respetando los derechos humanos, el principio de la igualdad, las libertades fundamentales de todos, y la libre determinación de los pueblos para fomentar las relaciones de amistad entre las naciones (Asamblea General Naciones Unidas, 1970, p. 132).

Como introducción al concepto de Cooperación Internacional, citamos a la Fundación Konrad Adenauer de Alemania que conjuntamente con la Asociación Civil Estudios Populares de Argentina (ACEP) elaboraron un manual de CI, en el cual se define a la misma como:

La Cooperación Internacional debe ser entendida como las acciones llevadas a cabo por los Estados u organizaciones de éstos, actores sub-nacionales u ONGs de un país con otros actores pertenecientes a otros países con el fin de alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores (Chiani, Scartascini del Río, & Konrad-Adenauer-Stiftung, 2009, p. 21).

Teniendo en cuenta el concepto anterior, se puede afirmar que los Estados no son lo únicos actores que entablen relaciones de Cooperación Internacional, hoy en día, existen un sin número de actores que pueden establecerlas, por ejemplo, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), la sociedad civil, entre otros.

Otra definición que aporta al concepto de CI es el de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, que expresa: la Cooperación Internacional relaciona dos o más actores con el ánimo de colaborar en la búsqueda de soluciones favorables para las partes involucradas. Además, la CI es un instrumento propio de las Relaciones Internacionales que busca contribuir al desarrollo de las naciones menos avanzadas (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2012, p. 14). Ahora bien, con esta definición se puede decir que el propósito de la Cooperación Internacional es apoyar al desarrollo de Estados menos adelantados, sabiendo que ésta es una herramienta proveniente de las Relaciones Internacionales.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2005, elaboró un Informe sobre el Desarrollo Humano.

Este informe planteaba que:

“La Cooperación Internacional no sólo ayuda a países de economías débiles, sino también ha aquellos de economías fuertes, con el objetivo de lograr metas de desarrollo” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005, p. 93).

Este concepto aporta un aspecto clave como son las acciones conjuntas y actividades consensuadas dentro de la Cooperación Internacional para contribuir con el proceso de desarrollo en los diferentes niveles, direcciones y formas.

De acuerdo con Rafael Calduch, la Cooperación Internacional es toda relación orientada a la satisfacción consensuada de intereses o demandas de los actores internacionales, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de acciones coordinadas y/o solidarias (Calduch, 1991, p. 56). Esta definición reconoce que la CI puede ser generada por las acciones conjuntas y coordinadas realizadas por todos los actores de la comunidad internacional. En otras palabras, este concepto abarca la participación de actores que nos permiten comprender la coyuntura internacional de la Cooperación Internacional.

Otro concepto de CI dado por Bruno Ayllón se afirma que la Cooperación Internacional es el conjunto de acciones realizadas por gobiernos y sus organismos administrativos, así como también, las entidades de la sociedad civil de un país o de varios, orientadas a mejorar las condiciones de vida para lograr un impulso de los procesos de desarrollo para aquellos países que no tienen la capacidad de mejorar su situación por sí solos. Aunque desde la óptica internacional, la cooperación para el desarrollo ha sido debatida y condicionada para tener éxito, no deja de ser la cara más grata de las Relaciones Internacionales (Sotillo & Ayllón, 2006). Y es que cabe recalcar que los aspectos más importantes

de este concepto son la finalidad de la CI para promover un progreso al desarrollo y la estrecha relación de este instrumento con las Relaciones Internacionales.

De acuerdo con Bruno Ayllón, a través de la Cooperación Internacional se pueden obtener dos clases de beneficios: de carácter tangible y otro intangible. Por un lado, se tiene los beneficios de carácter tangible que pueden ser ventajas comerciales, políticas, militares, estratégicas, que no son más que acciones coordinadas en beneficio de los países u otros actores internacionales que son receptores de la cooperación. Por otro lado, al hablar de CI no se puede excluir a los beneficios de carácter intangible como lo son la paz y seguridad internacional o los llamados también Bienes Públicos Globales¹ que fomentan la estabilidad de las Relaciones Internacionales y por ende de la comunidad internacional (Ayllón, 2007).

Un precedente en la historia de la Cooperación Internacional y que actualmente sigue presente es la condicionalidad que de da al momento de brindar la ayuda a los receptores de la cooperación. A un nivel macro, se puede decir que la CI está condicionada a cumplir intereses políticos e internacionales de los Estados, para que los beneficiarios de dicha cooperación cumplan ciertos requisitos para recibir la ayuda, de igual manera, la condicionalidad se puede dar con actividades que se realizan en la CI, lo que implica el cumplimiento de condicionalidades relacionadas con criterios políticos, respeto a los Derechos Humanos, buenas prácticas económicas y promoción de la democracia, entre otros (Ayllón, 2007).

Sobre la base de las ideas expuestas, se puede afirmar que las características de la Cooperación Internacional son:

- 1. Actores de la Cooperación Internacional.-** Se dice que la Cooperación Internacional puede ser gestionada por actores como la red de instituciones públicas, países, sindicatos, organizaciones internacionales, organismos de la sociedad civil, empresas, sindicatos, universidades y

¹ Los bienes públicos mundiales son aquellos bienes que atraen beneficios que no puede ser restringidos o limitados a un solo comprador, pero que una vez que se los aporta son numerosos quienes pueden disfrutar de tales bienes de manera gratuita. Tomado de Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo Núm. 1.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

2. **Objetivos de la Cooperación Internacional.**- Lo que se busca como objetivos a través de la Cooperación Internacional es promover los procesos de desarrollo, mejorar las condiciones de vida de los individuos, desarrollar capacidades y fortalecer instituciones de países con vulnerabilidad económica, social y política.
3. **Modalidades de Cooperación Internacional.**- La Cooperación Internacional puede ser gestionada mediante diferentes modalidades como por ejemplo asistencia técnica, cooperación financiera, cooperación científica y tecnológica, programas, proyectos, cooperación no financiera, entre otros.
4. **Instrumento de las Relaciones Internacionales - Principio de Derecho Internacional.**- Dentro del Derecho Internacional Público se encuentra las bases doctrinarias para que la Cooperación Internacional sea un instrumento o herramienta de las Relaciones Internacionales, así como también se basa su accionar en la Política Exterior de los países.
5. **Beneficios de la Cooperación Internacional.**- La Cooperación Internacional puede tener beneficios de carácter tangible e intangible. Los beneficios tangibles son acciones concretas: transferencias tecnológicas, capacitaciones; así mismo, los beneficios intangibles como los bienes públicos mundiales necesarios para el establecimiento de unas relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones.
6. **Condicionabilidad de la Cooperación Internacional.**- En la Cooperación Internacional, la condicionabilidad es un componente que implica el cumplimiento de requisitos que están basados en los intereses políticos de los Estados que ofrecen la ayuda para gestionar la CI.

Actualmente, el término “cooperación” es utilizado como una noción más amplia que refleja la Cooperación Internacional y la búsqueda del desarrollo conjuntamente con los actores de la comunidad internacional; de igual manera, la terminología “Ayuda Exterior” es usada para describir acciones de ayuda como donaciones específicas o asistencia humanitaria.

Según Bruno Ayllón, la ayuda exterior se define como un “tipo de asistencia, que tiene como último objetivo el desarrollo del país beneficiario” (Ayllón, 2007, p. 29). Bajo esta premisa, se puede afirmar que existe una relación vertical dentro de la ayuda, ya que el receptor adquiere un lazo de dependencia y subordinación de parte del donante. Asimismo, se procura aclarar que el desarrollo no solo busca la ayuda, siendo la principal diferencia de la Cooperación Internacional.

1.4 Antecedentes de la Cooperación Internacional: Origen

Aunque las Relaciones Internacionales no nacieron como una disciplina, no es hasta finales de la Segunda Guerra Mundial que conjuntamente con la Cooperación Internacional aparecen formalmente con la creación de la Organización de las Naciones Unidas y la firma de la Carta en la Conferencia de San Francisco. Las Naciones Unidas (ONU) tiene como objetivo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, además de fomentar relaciones de amistad entre las naciones y ser un centro armonizador de los esfuerzos de las naciones que conducen a propósitos comunes. La Cooperación Internacional nace como una herramienta para solucionar problemas internacionales de carácter económico, social, cultural con el fin de impulsar el desarrollo de los países (Naciones Unidas, 1945).

1.4.1 La Cooperación Internacional y la Carta de las Naciones Unidas

En la Carta de las Naciones Unidas, en el artículo 1, numeral 3, se establece como uno de los propósitos:

“Realizar la Cooperación Internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” (Naciones Unidas, 1945, p. 3)

La Naciones Unidas es el punto de partida de la institucionalización de las organizaciones internacionales, algunos de sus órganos le dan la calificación de institucionalización y tiene una directa relación con la Cooperación Internacional, teniendo lo siguiente en la Carta de las Naciones Unidas:

El artículo No. 11, numeral 1 establece que:

“La Asamblea General podrá tomar en consideración como principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de armamentos.....”(Naciones Unidas, 1945, p. 5).

En el capítulo IV, artículo 13, numeral 1 se afirma lo siguiente:

La Asamblea General impulsará estudios y hará las debidas recomendaciones para los siguientes fines:

- a. Fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.
- b. Fomentar la cooperación internacional en materia de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (Naciones Unidas, 1945, p. 6).

En relación con estas implicaciones, la principal atribución de un órgano permanente de la Naciones Unidas como lo es la Asamblea General es emitir recomendaciones a los organismos especializados de la ONU y a los Estados miembros con el fin de promover la Cooperación Internacional en todos los ámbitos en los cuales puedan accionar.

En 1947, inician los primeros programas de Ayuda Internacional para los países que fueron afectados por la Segunda Guerra Mundial. El Plan Marshall fue uno de los antecedentes para la Cooperación Internacional, debido a que se lo consideró como el primer programa de ayuda internacional que tenía como propósito

fortalecer social, económica y políticamente a los países devastados después de la post-guerra (Ayllón, 2007).

Durante la etapa de la post – guerra la Cooperación Internacional tuvo como único objetivo promover la reconstrucción de Europa, no obstante, las políticas de ayuda externa y de cooperación estaban sujetas a intereses políticos de los dos bloques antagónicos de ese momento: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y los Estados Unidos de América (EEUU). En ese tiempo, la CI no había sido definida con los lineamientos necesarios para considerarla como verdadera cooperación sino como una ayuda condicionada por los bandos de la Guerra Fría (URSS-EEUU); y, a través de la ayuda bilateral², éstos conseguían aliados y procuraban por sus intereses, pero se olvidaban de las verdaderas necesidades de los receptores (Boni et al., 2010). Cabe recalcar, que para ese entonces la Cooperación Internacional era un tipo de ayuda exterior que no promovía el desarrollo sino la reconstrucción.

1.5 La Cooperación Internacional y los actores de Sistema Internacional

Dentro de un contexto global la forma de intervenir de muchos actores de la comunidad internacional es el resultado de las distintos acontecimientos y fenómenos culturales, sociales, económicos, entre otros. La constante dinámica de la Cooperación Internacional y los cambios que se presentan en este mundo globalizado provocan que las relaciones entre los Estados no sean verticales dando como resultado que éstas sean entabladas como relaciones de sociedad entre los diferentes actores del sistema internacional.

Cuando se habla de los actores del sistema internacional, aparecen las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que a lo largo de la presente investigación será el objeto de estudio más importante. En el capítulo 2, se ampliará su conceptualización, su participación e injerencia en el ámbito ecuatoriano, asimismo, las constancias de registros que han obtenido las ONGs

² La ayuda bilateral es aquella que involucra solo a dos actores de diferentes Estados.

locales en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política y los acuerdos de cooperación que han suscrito las ONGs internacionales localizadas en Ecuador. La canalización de los recursos ha permitido el aumento de las Organizaciones no Gubernamentales con sus diferentes iniciativas. La capacidad de injerencia en la arena internacional y el impacto de las ONGs han sido muchos de los componentes que han permitido el aumento de su participación.

Desde las reformas o medidas económicas tomadas en los años 80's y a través de la iniciativa privada se busca aliviar el peso que tenían los donantes tradicionales en la Cooperación Internacional, ya sea desde las distintas entidades internacionales que procuraban involucrar como donantes de la AOD hasta los Estados con economías emergentes.

En el sistema de la Cooperación Internacional cada actor tiene su procedimiento y método de actuación, y es por eso que las fuentes de financiamiento de la Cooperación se han diversificado. El rol que desempeñan cada uno de los actores de la comunidad internacional depende de sus objetivos y de su forma de intervenir. Por lo tanto, se convierte en un reto la coordinación de la Cooperación Internacional (Ayllón, 2007).

Los Estados son una pieza fundamental dentro del sistema de la Cooperación Internacional, y aunque los actores estatales han perdido protagonismo por la intervención de nuevos actores internacionales. Por lo general, los Estados tienen la visión de entablar relaciones basadas en los intereses internacionales y en las condiciones económicas; sin embargo, actualmente estos actores permiten que otros tengan mayor incidencia para formular programas, proyectos en iguales condiciones, con diversos métodos para lograr un impacto más evidente en los beneficiarios.

Las actividades que realizan los actores y la naturaleza de sus fondos permiten tener la siguiente clasificación:

1.5.1 Actores Públicos

Considerados como tal porque la gestión administrativa es realizada por el Estado o los fondos de financiación provienen del Estado (Fernández, 2017).

Teniendo lo siguiente:

- **Organismos Multilaterales:** de carácter global como las Naciones Unidas, de carácter financiero como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y con enfoque regional como la Unión Europea, Organización de Estados Americanos y la Unión de Naciones Suramericanas.
- **Estados:** las administraciones centrales de los Estados, mediante sus agencias o como parte de su organigrama institucional como los Ministerios de Relaciones Exteriores.
- **Gobiernos Descentralizados:** los Gobiernos Autónomos Descentralizados o gobiernos locales que pueden negociar recursos provenientes de la Cooperación Internacional gracias a la autonomía que poseen.
- **Entidades Públicas:** con enfoque de la cooperación educativa pueden ser las cámaras públicas oficiales y universidades.

1.5.2 Actores Privados

Son considerados privados debido a que sus fondos de financiamiento provienen del sector privado (Fernández, 2017). Entre estos se tiene:

- **Empresas Privadas:** aquellas que utilizan fondos provenientes de donaciones o financiamiento de programas de carácter social enfocados a promover el desarrollo, por ejemplo empresas, bancos de desarrollo o inversores privados.
- **Universidades:** cooperación educativa privada entre universidades de diferentes Estados.
- **Privados sin fines de lucro:** filántropos individuales, fundaciones de

partidos políticos, celebridades.

- **Organismos No Gubernamentales (ONG):** entidades de personería jurídica sin fines de lucro, es decir, organizaciones de la sociedad civil que poseen objetivos específicos en diferentes áreas de desarrollo.

1.5.3. Actores Público-Privados

Son consideradas actores público-privado porque las actividades son provenientes de fuentes públicas y privadas para promover el desarrollo en temas específicos o para gestionar proyectos de Cooperación Internacional (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014).

1.6. La Cooperación Internacional y sus diferentes modalidades

El surgimiento de la Cooperación Internacional es uno de los elementos relevantes de las Relaciones Internacionales. Su aparición marco cambios significativos dentro del contexto internacional, en un inicio se dio una cooperación con carácter asistencialista y condicionada que precisamente no tenía un enfoque económico.

Las diferentes modalidades, herramientas, instrumentos y mecanismos a nivel técnico y operativo hacen que la Cooperación Internacional sea más efectiva, eficaz y eficiente para tener impacto en los campos de acción que la involucren. Según la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), las modalidades para la Cooperación Internacional dependen de la capacidad de canalización y entrega de los fondos de la ayuda por parte del donante, en función de:

- Según los actores involucrados se tiene:

Cooperación Multilateral: en este tipo de cooperación, los Estados canalizan parte de sus recursos a organizaciones regionales u organismos regionales, para

que éstas a su vez, realicen actividades para cumplir con sus fines perdiendo de esta manera el control directo sobre los recursos aportados. En esta modalidad, los Estados dan recursos a organismos multilaterales en base a los intereses del donante para realizar las actividades, considerándola como una ayuda multilateral o ayuda multilateral condicionada (Ayllón, 2016).

Dentro de la modalidad de Cooperación Internacional Multilateral se tiene: cuotas o contribuciones obligatorias para el mantenimiento institucional de los organismos multilaterales realizadas por los países de forma periódica; contribuciones voluntarias (cooperación multilateral) que buscan el apoyo de las estrategias específicas de los organismos, éstas deben ser de carácter discrecional, los fondos denominados fiduciarios que conjuntamente con los fondos de los países socios donantes que son gestionados por el organismo multilateral.

Cooperación Bilateral: cuando entre dos socios (donante – receptor) las actividades de cooperación son realizadas a través de organismos gubernamentales oficiales o Agencias de Cooperación Internacional. Dentro de esta modalidad, se puede encontrar principales instrumentos como convenios, programas y proyectos dependiendo de los aspectos y intereses negociables entre las partes (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014).

Cooperación Descentralizada: en este tipo de cooperación las actividades son gestionadas por los Gobiernos, comunidades locales o sub nacionales. Dentro de esta modalidad, se establecen relaciones directas entre órganos de representación local y entidades regionales. El fortalecimiento de la Cooperación Descentralizada yace en las ciudades y regiones que la utilizan como una herramienta específica para su beneficio (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014).

Cooperación No Gubernamental: se realizan a través de entidades de derecho privado denominadas Organizaciones No Gubernamentales. Entre las fuentes de financiamiento de este tipo de cooperación se tiene: las cuotas de miembros,

subvenciones públicas, concursos, transferencias de recursos de donantes, venta de servicios, entre otros (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

Cooperación Triangular: es una modalidad en la cual existe un trabajo tripartito. Generalmente sucede cuando un país (donante tradicional) se alía con un socio donante, en este caso un país de renta media, ambos asocian sus recursos humanos, tecnológicos y financieros en beneficio de un tercer país con menor nivel de desarrollo que los donantes (socio receptor) (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014, p. 19).

Cooperación Sur-Sur (CSS): modalidad de cooperación internacional que surge en base a la solidaridad y afinidad de los países del Sur con el objetivo de incrementar el poder de negociación de estos países. A través de la CSS se desea compartir conocimientos y experiencias para lograr una cohesión internacional en un marco de colaboración y respeto a la soberanía de los pueblos, bajo los principios de horizontalidad, consenso y equidad (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014).

Cooperación Delegada: en este tipo de cooperación intervienen una o varias agencias o los llamados donantes silenciosos, quienes transfieren a otra agencia (donante líder) la realización total o parcial de las actividades de Ayuda Oficial al Desarrollo. Dichas actividades pueden ser gestión de fondos, diálogo y negociación con los socios, seguimiento de proyectos, entre otros (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014)

- Según las características de los fondos:

Cooperación Reembolsable: aquella cooperación en la cual los fondos están destinados para la financiación de actividades orientadas al desarrollo del país receptor, esta modalidad de cooperación se canaliza a través de la transferencia de recursos financieros de países donantes hacia los países beneficiarios. Esta cooperación se basa en créditos blandos, que son otorgados por Estados o

instituciones financieras internacionales a tasas de retornos bajas o nulas (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

Cooperación No Reembolsable: este tipo de cooperación comprende la asignación de recursos financieros sin exigir el reembolso de los mismos, todo con el objeto de fomentar el apoyo de proyectos o actividades de desarrollo del socio receptor. Estos recursos financieros suelen ser donaciones o subvenciones.

- Según la naturaleza de la ayuda que se transfiere:

Cooperación Financiera: Toda transferencia que sea destinada al financiamiento de actividades orientadas al desarrollo del país receptor y que involucre la canalización de recursos financieros es conocida como la Cooperación Financiera Reembolsable. La línea de acción de este tipo de cooperación es financiar proyectos específicos predeterminados o priorizados por los países receptores (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2017).

Reorganización de la Deuda: modalidad de cooperación en la cual están involucrados tanto actores públicos como privados, se tiene como objetivo flexibilizar la relaciones entre acreedores y deudores con respecto a una deuda contraída de modo que se garantice el pago y el deudor no se vea forzado a contraer nuevas obligaciones financieras para lograr el desarrollo deseado.

De acuerdo con la Red Argentina para la Cooperación Internacional para la modalidad de cooperación *reorganización de la deuda* existen cuatro mecanismos: la condonación (1), referida a la anulación voluntaria total o parcial de la deuda por parte del acreedor; el refinanciamiento o reprogramación (2), es decir la extensión de la deuda o el reemplazo por otro contrato de un mayor lapso para el pago; la asunción (3), cuando una tercera parte compra la deuda a cambio de prestaciones por parte del deudor; conversión de la deuda (4), se refiere a la condonación de la deuda por parte del acreedor, para que el deudor ejecute

proyectos de desarrollo (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2017, pp. 138-139).

Cooperación No Financiera – Cooperación Técnica: tipo de cooperación en la cual existe transferencia de conocimientos técnicos, económicos, buenas prácticas y tecnología que permita el fortalecimiento de capacidades de los individuos, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de los socios receptores de acuerdo a sus necesidades (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014). Suele ser empleada por los socios receptores para el mejoramiento de infraestructura básica de instituciones de educación, centros hospitalarios, instalaciones de suministro de agua y carreteras, así como también la obtención de equipo, atención médica y sanitaria y otros requerimientos (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2008).

Algunas de las actividades que se realizan en este tipo de cooperación son transferencias tecnológicas, apoyo a planificación de políticas, asesoramiento técnico, intercambio de experiencias y buenas prácticas. Dentro de la *Cooperación Técnica* podemos encontrar la cooperación cultural y la cooperación educativa. La primera con el único objetivo de promover la cultura, y la segunda a través de programas de intercambio para estudiantes, postgrados, programas de becas y pasantías a nivel internacional, entre otros.

- Según el nivel de alineamiento entre las políticas de los cooperantes:

Ayuda Programática: basado en un principio de apoyo coordinado este tipo de cooperación se enfoca en realizar planes o programas de desarrollo en el país receptor con el propósito de reducir la pobreza a través de programas sectoriales, temáticos o de organizaciones específicas. Por otro lado, la Ayuda Programática busca dinamizar el uso de los principios de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda³, el apoyo presupuestario general o sectorial, el seguimiento de

³ Resultado de la Declaración de París (2005), nace con la necesidad de establecer políticas de coordinación entre los donantes y socios para procedimientos de las intervenciones de la Cooperación Internacional. La Declaración

políticas públicas, empoderamiento local frente al proyecto, entre otros (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

Intervenciones de Desarrollo puntuales no alineadas: para que este tipo de ayuda se pueda suscitar es necesario un consenso de la comunidad internacional. Esta intervención nace como respuesta a una necesidad específica que no ha sido reconocida por el país receptor, es de carácter excepcional y gradualmente debe ser reemplazada por ayuda programática de desarrollo. Los escenarios en los que se puede justificar estas intervenciones son: situaciones de violencia o conflicto, cuando las políticas y programas del país receptor no garanticen los derechos humanos, y no existe plena igualdad de colectividades sociales o poblacionales (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

- Según el campo de acción:

Ayuda Humanitaria: es la asistencia inmediata o urgente ante situaciones de emergencia causadas por conflictos armados, sociales, políticos, económicos o desastres naturales, con el objetivo de restablecer condiciones de vida de las poblaciones a través del apoyo financiero, donaciones en especie, equipamientos técnicos y profesionales para la supervivencia. Este tipo de ayuda suele surgir desde Organismos No Gubernamentales, Organismos Multilaterales, organismos especializados de las Naciones Unidas, entidades de la sociedad civil, entre otros. Entre los recursos que son enviados para los países receptores se tiene: materiales de primera necesidad (ropa, medicinas, alimentos enlatados), envío de equipos de socorro y de suministros para brindar soluciones inmediatas a la necesidades de las víctimas (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2017).

La Ayuda Humanitaria tiene dos instrumentos: la ayuda alimentaria de emergencia, suministrada gratuitamente a territorios después del conflicto o

de París construye la eficacia en torno a cinco principios: alineamiento, armonización, apropiación, gestión orientada a resultados y rendición de cuentas. Tomado de:
<http://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>

desastre natural; y la ayuda alimentaria de desarrollo para suministrar alimentos a través de programas a nivel nacional o internacional.

- Según las condiciones asociadas:

Ayuda Ligada: es la ayuda financiera ofrecida al receptor bajo la condición de que ésta sea utilizada para la adquisición de bienes y servicios del donante o de un determinado grupo de países a los que pertenece el donante (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

Ayuda no Ligada: ayuda financiera en la cual no existe condición para el país receptor, es decir, no existe el compromiso de que sean adquiridos bienes o servicios del donante por parte del socio receptor (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

Capítulo II

Ecuador, las Organizaciones No Gubernamentales y la Cooperación Internacional

2.1 Normativa Legal respecto a la Cooperación Internacional en Ecuador

Entre los diferentes instrumentos y políticas acerca de la Cooperación Internacional dentro del país, se tiene lo siguiente: la Constitución Ecuatoriana del año 2008, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas, el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y la Política Exterior para el período 2017-2021.

Dentro de la Constitución del Ecuador del año 2008, el apartado con relación al régimen de desarrollo en su artículo 276, numeral 5 sostiene que uno de los objetivos del país es:

“Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional...” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Esto implica que para posicionar al país dentro del contexto internacional como un ofertante y demandante de Cooperación Internacional es necesario utilizar las diferentes plataformas y lineamientos que promuevan la misma.

Por otro lado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas está vigente desde el 22 de Octubre de 2010⁴ promovido por el gobierno nacional, el cual hace referencia a la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). Dicho instrumento especifica que la CINR es un mecanismo que otorga, recibe, transfiere recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objetivo de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para la consecución de objetivos de la planificación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) (Código Orgánico de Planificación y Finanzas, 2010).

⁴ El Código Orgánico de Planificación y Finanzas fue modificado por última vez el 21 de mayo de 2018

De acuerdo al párrafo 2o del Código de Planificación y Finanzas Públicas, relacionado a la planificación de la Cooperación Internacional, hace referencia al concepto de la Cooperación Internacional No Reembolsable y a los principios de la Cooperación Internacional, asimismo, se especifica que la Política Nacional de la Cooperación Internacional deberá estar alineada al Plan Nacional de Desarrollo y a la Política Exterior del Estado (Código Orgánico de Planificación y Finanzas, 2010).

Por otra parte, está vigente el Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida en su versión 2017 – 2021. Por medio de este instrumento se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública y también existen objetivos con distintos ejes; el objetivo 9 del mismo es: “garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

En el apartado correspondiente al Objetivo 9 se hace referencia sobre la necesidad de insertarse al país estratégica y activamente en el contexto internacional, la integración regional, política comercial a nivel internacional, las relaciones estratégicas y solidarias en el plano multilateral y bilateral, y la cooperación internacional. En Ecuador, se ha consolidado nuevas líneas de cooperación como lo es la Cooperación Sur-Sur que complementa la acción del Estado para su desarrollo, facilitando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de los Objetivos Nacionales de Desarrollo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Por otro lado, se plantea aprovechar y potenciar las capacidades desarrolladas para fortalecer el posicionamiento estratégico del país dentro de la región y a nivel mundial. Además, es necesario institucionalizar la cooperación a través de políticas, instrumentos y mecanismos que ayuden a mejorar la gestión de Cooperación Internacional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

En la actualidad está vigente la Agenda de Política Exterior 2017 – 2021, un instrumento que permite orientar el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y

Movilidad Humana⁵, así como también, la coordinación del Consejo Sectorial de la Política Exterior, las relaciones exteriores y la Cooperación Internacional. El mismo posee 6 objetivos en diferentes áreas, el objetivo 6 del mismo afirma que se debe:

“Coordinar la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las prioridades y objetivos del gobierno” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017).

En el apartado correspondiente al Objetivo 6 se afirma que la Cooperación Internacional debe ser manejada como complemento a la estrategia utilizada por el gobierno para la promoción del desarrollo. Por lo cual el país busca acceder a nuevos mecanismos de cooperación y diversificar sus fuentes con el fin de incrementar las oportunidades de CI y como resultado la construcción de alianzas con nuevos socios (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017).

A través del objetivo 6 antes mencionado se busca:

“Mejorar el ciclo de gestión, desde la negociación, hasta la evaluación de las intervenciones de cooperación internacional, asegurando su complementariedad con las políticas y objetivos del desarrollo del Estado” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017).

El Ecuador promueve un eje prioritario de la Cooperación Sur – Sur, desde ampliar y profundizar las relaciones de cooperación hasta promover el intercambio de experiencias, es por esto que resulta imprescindible promover los espacios regionales e internacionales, así como también la concertación de reglas y mecanismos de cooperación internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017).

Las metas de la Agenda de Política Exterior 2017 – 2021 en relación con la Cooperación Internacional son:

⁵ Organismo encargado de la gestión y coordinación de la política internacional, asimismo como la integración latinoamericana y la movilidad humana. Tomado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/el-ministerio/>

- a. Ampliar el horizonte de cooperación internacional del Ecuador.
- b. Obtener recursos para el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 – Toda una Vida.
- c. Proyectar al Ecuador como oferente de Cooperación Sur – Sur.
- d. Canalizar Cooperación Internacional para pueblos y nacionalidad indígenas, afroecuatorianos y mujeres.
- e. Recursos para conservar la naturaleza (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017).

Por otro lado, para la coordinación efectiva de las diferentes herramientas y mecanismos acerca de la Coordinación Internacional, y para el cumplimiento del Objetivo 6 de la Agenda antes mencionada, se han planteado las siguientes políticas:

- **Política 1:** Ampliar y fortalecer la cooperación internacional de acuerdo a las prioridades nacionales, en diálogo con la sociedad civil.
- **Política 2:** Coordinar la cooperación para cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 – Toda una Vida.
- **Política 3:** Proyectar al Ecuador como oferente de Cooperación Sur – Sur.
- **Política 4:** Canalizar recursos de la cooperación internacional para pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y mujeres.
- **Política 5:** Gestionar recursos para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad del país.

2.2. Normativa Legal respecto a las Organizaciones Sociales en Ecuador

Para completar, en este punto se realizará un análisis en cuanto a la normativa legal Ecuatoriana respecto a las organizaciones sociales, ya que éstas son el objeto por el cual se realiza esta investigación.

La importancia, de este tema investigativo, radica en que, a través de la Cooperación Internacional, dichas entidades pueden obtener recursos que ayuden a la consecución de sus actividades y objetivos.

En cuanto a las Organizaciones Sociales, los instrumentos que se tienen a nivel nacional son: la Constitución Ecuatoriana del año 2008, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales.

En relación a las organizaciones sociales, en la Constitución del Ecuador del año 2008, el artículo No. 96 hace referencia al reconocimiento de todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación; y las organizaciones podrán articularse en distintos niveles para fortalecer el poder ciudadano (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Por otro lado, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social está vigente desde el 20 de abril de 2010 y tiene por objeto fomentar el ejercicio de los derechos de participación de ciudadanos y ciudadanas, así como también las formas de organización lícita, además, promueve el fortalecimiento el poder ciudadano y sus formas de expresión (Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, 2010).

En el artículo No. 30 se reconocen las diferentes formas de organización de la sociedad, tanto de hecho como de derecho. Dichas organizaciones son la expresión de soberanía popular que contribuyen a la defensa de los derechos individuales y colectivos. Asimismo, las organizaciones se pueden articular en distintos niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión (Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, 2010).

Por otra parte, el 27 de Octubre de 2017 entra en vigencia el Decreto No. 193 denominado “Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales”, el cual rige a las organizaciones sociales que, en uso del derecho a la libertad de asociación y reunión, participan de manera voluntaria en las diversas manifestaciones y formas de organización de la sociedad (Decreto 193, 2017).

En los artículos 5 y 6 se hablan sobre los derechos y obligaciones de las organizaciones sociales ya sean Corporaciones, Fundaciones u otras formas de organización social

nacionales o extranjeras, los cuales sirven como información previa para la gestión de recursos provenientes de la Cooperación Internacional (Decreto 193, 2017).

Para completar el análisis acerca de la Cooperación Internacional y en relación con las Organizaciones No Gubernamentales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana emite un documento en el año 2018 que hace referencia a las Políticas y Estrategias utilizadas para la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

En dicho documento, se especifica que las Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro Locales son considerados como actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). Y estas organizaciones guardan una directa relación con el ciclo oficial de la CINR en dos situaciones: 1. Al momento de ejecutar directa o indirectamente programas o proyectos de CINR. 2. Coordinar con cooperantes oficiales y no oficiales la canalización ejecución de este tipo de cooperación (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

2.3. La institucionalidad de la Cooperación Internacional en Ecuador

El conjunto de acciones socializadas a través de un órgano competente que sirva de plataforma legal y legítima sobre todo en el ámbito de la Cooperación Internacional complementaría las políticas nacionales y los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Nacional. A través de la institucionalización se permite coordinar, complementar, negociar, gestionar y evaluar el sistema ecuatoriano de Cooperación Internacional. Es por esto que se realiza el siguiente análisis sobre las instituciones más relevantes que participan en el ámbito de Cooperación Internacional.

2.3.1. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo es el organismo encargado de preparar una propuesta de Plan Nacional de Desarrollo que es considerado por el Presidente de la República con la participación del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales, entre otros establecidos en la ley. Además, también se debe asegurar la articulación y complementariedad de la

Cooperación Internacional no reembolsable de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

2.3.2. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI)

Históricamente, mediante el Decreto Ejecutivo No. 429 publicado en el Registro Oficial No. 246 en el año 2010, la Agencia Ecuatoriana de Cooperación fue reemplazada por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

Esta Secretaría asumió competencias y funciones mediante la articulación, gestión y negociación de los recursos provenientes de la Cooperación Internacional con el fin de mejorar su impacto en la población ecuatoriana. Su objetivo era la canalización de la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las prioridades nacionales e insertar las potencialidades del país en la región y en el mundo (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

La SETECI era una institución que proponía e implementaba políticas de Cooperación Internacional No Reembolsable, y a su vez articulaba y coordinaba a las instituciones que eran parte del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI). Dentro de esta Secretaría se manejaba 4 ejes: 1. Negociación internacional de la Cooperación Internacional No Reembolsable. 2. Articulación estratégica en el país. 3. Democratización de la información. 4. Evaluación y seguimiento de la Cooperación No Reembolsable (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2013).

Mediante el Decreto No. 1202, del 13 de octubre de 2016, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) fue suprimida, y se designó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), como organismo encargado de ejercer la **Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión del Sistema Ecuatoriano de Cooperación**, el cual está conformado por las entidades relacionadas con CI no reembolsable, ya sea cooperantes oficiales y no oficiales, tanto entidades nacionales ejecutoras, a nivel central y descentralizado (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

2.4. Ecuador y las Organizaciones No Gubernamentales

En el sistema ecuatoriano entiéndase como Organización Social a aquella organización sin fines de lucro cuyo objetivo no es generar beneficios económicos para sus miembros sino su finalidad es social, humanitaria, cultural, entre otras. Cuando por actividades de la propia organización llegase el caso de generarse un excedente económico se debe reinvertir en la consecución de sus fines y su desarrollo (Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales, 2017). Partiendo de esta conceptualización, hay que tener en cuenta que las Organizaciones Sociales pueden ser fundaciones, corporaciones y otras formas de organización social nacional o extranjera, y a su vez, las Organizaciones No Gubernamentales pueden tomar formas jurídicas como asociaciones, fundaciones, corporaciones, entre otros; por lo tanto, en el Ecuador una Organización Social puede ser una Organización No Gubernamental.

Una Organización No Gubernamental (ONG) u organización privada es aquella que está conformada por un grupo de ciudadanos que tienen un interés común, se caracteriza por no tener ánimo de lucro, su naturaleza es altruista y puede surgir a nivel local, nacional o internacional (Naciones Unidas, 1996). Esta definición sirve para comprender que las ONGs son entidades privadas separadas de la administración pública y que consecuentemente poseen fines humanitarios. Además de adoptar una personalidad jurídica, estas organizaciones pueden ser asociaciones, fundaciones, corporaciones, entre otras.

En el Ecuador, los derechos y obligaciones de las Organizaciones Sociales son:

Tabla 1: Derechos y Obligaciones de las Organizaciones Sociales

| | |
|--|---|
| Derechos de las organizaciones sociales | <ul style="list-style-type: none">• Solicitar acceso a los programas públicos de capacitación y asistencia técnica.• Acceder a la información que oferten entidades del Estado acerca de planes, programas y proyectos a favor del desarrollo. |
|--|---|

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Promocionar en beneficio del interés público los programas, proyectos o actividades que se realicen o en las que se participen. |
| <p>Obligaciones de las organizaciones sociales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la Constitución de la República del Ecuador, sus estatutos y demás disposiciones vigentes. • Entregar documentación e información establecida a la entidad competente y aquella información que se pudiese generar en el futuro como consecuencia de la operatividad de la organización. • Rendir cuentas a sus miembros a través de sus directivos o persona responsable, al menos una vez al año o por petición formal de una tercera parte. Es obligación de los directivos rendir cuentas aún cuando esas hubieren finalizado. |

Fuente: Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales.

Disponible en: Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales.

Elaboración propia

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) pueden financiarse de diferentes formas: de fondos particulares, recursos provenientes de Cooperación Internacional, gobiernos, de empresas, y de personas naturales.

En el caso de los fondos procedentes de particulares, suele existir dos modalidades, la primera es una contraprestación de servicios pagados por los beneficiarios de la ONG; y la segunda, son donaciones para las actividades realizadas por la ONG. Cuando los fondos provienen de administraciones públicas, deben ser utilizados para proyectos específicos y luego se debe realizar la justificación ante la entidad que otorgó el financiamiento. Y también se puede obtener estos fondos mediante contratos y convenios. Por otra parte, se puede obtener fondos de empresas que deseen aportar al financiamiento de proyectos que son de interés del empresario (Universidad Nacional de Colombia, s. f.).

En la relación a los recursos que proceden de Cooperación Internacional, en su mayoría los fondos que se han obtenido en América Latina corresponden a la Asistencia Oficial para el Desarrollo en el año 2012 (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

En Ecuador, a partir del año 2001, se identifican 659 Organizaciones No Gubernamentales (incluyendo sedes y oficinas) que ejecutaban alrededor de 876 proyectos. Según el Sistema de Información de Organizaciones Sociales en ese año se registran 675 ONGs, 20 organizaciones populares, 75 organizaciones internacionales, 48 organizaciones de iglesia y 25 organizaciones de la empresa privada (Ospina, 2007). Por otro lado, a partir del 2010 se establece la obligatoriedad del registro para Organizaciones No Gubernamentales, por lo tanto crece el número de ONGs locales y aumentan los acuerdos de cooperación para ONGs internacionales.

2.4.1 Clases de Organizaciones Sociales

Como ya se mencionó anteriormente, las Organizaciones Sociales pueden ser una Organización No Gubernamental. Se tiene la siguiente clasificación de acuerdo al artículo No. 8 del Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales, todas las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar se encuentran facultadas para constituir corporaciones y fundaciones que tengan finalidad social y sin ánimos de lucro (Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales, 2017).

Tabla 2: Clases de Organizaciones Sociales

| | |
|----------------------|---|
| Corporaciones | Aquella entidad cuya personalidad jurídica se encuentra aprobada por la entidad competente, su naturaleza es asociativa, estable, organizada, está expresada mediante acto constitutivo, colectivo, y voluntario de sus miembros y conformada por un número mínimo de cinco miembros. |
|----------------------|---|

| | |
|---|--|
| | <p>Las corporaciones serán de primer, segundo y tercer grado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer grado: conformada por personas naturales con un fin delimitado, por ejemplo: asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros. • Segundo grado: conformada por corporaciones de primer grado o personas jurídicas, tales como: federaciones, cámaras o uniones. • Tercer grado: conformada por corporaciones de segundo grado, como confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares. |
| Fundaciones | <p>Entidades constituidas por la voluntad de uno o más fundadores. Estas organizaciones tienen como objetivo el bien común de la sociedad, incluyendo actividades de promoción, desarrollo e incentivo en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, así como también actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, entre otras.</p> |
| De las otras formas de organización social nacionales o extranjeras. | <p>Otras formas organización social, nacionales o extranjeras, se regirán por sus mismas leyes, tales como: comunas, juntas de agua, centros agrícolas, cámaras de agricultura, juntas de regantes, entre otras.</p> |

Fuente: Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales.

Disponible en: Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales.

Elaboración propia

Capítulo III

Propuestas para la adecuada gestión de recursos financieros provenientes de Cooperación Internacional para la Asociación Scouts del Ecuador

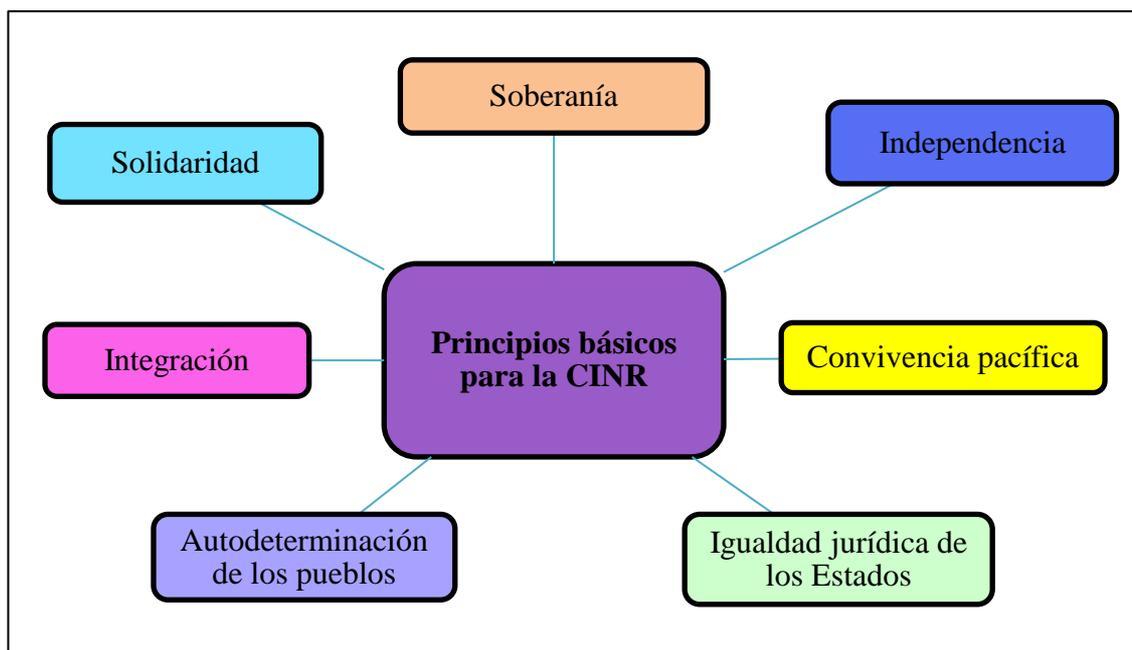
Dentro de este capítulo se analizará la situación actual del Área de Relaciones Internacionales de la Asociación Scouts del Ecuador, asimismo, el análisis de las capacidades que tiene dicha área para la debida gestión de Cooperación Internacional y una descripción acerca de la actividades internacionales que ha realizado durante el año 2018.

Se pretende realizar una propuesta para el área pueda reestructurarse con el objetivo de delimitar las funciones, competencias y funcionarios que laboren dentro de ella, además, realizar actividades que permitan obtener recursos para el mejoramiento continuo de la organización. Posteriormente, un plan de fortalecimiento institucional con el propósito de mejorar sus capacidades a nivel administrativo.

Por último, se realizará una propuesta de un plan de cooperación internacional para la obtención de recursos financieros no reembolsables para cumplir con proyectos y objetivos de la organización.

Por ello, resulta imprescindible conocer los principios de la Cooperación Internacional establecidos en el sistema ecuatoriano para la gestión de Cooperación Internacional No Reembolsable. Los recursos provenientes de dicha cooperación es la que necesita la ONG para la cual se realiza el presente capítulo.

Gráfico 1: Principios básicos para la Cooperación Internacional No Reembolsable



Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Disponible en: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Elaboración propia

3.1. Asociación Scouts del Ecuador (ASE)

La Asociación Scouts del Ecuador (ASE) es una organización privada sin fines de lucro, de hecho y de derecho de la Organización de Scouts del Ecuador, fundada el 26 de marzo de 1920 mediante el Decreto Ejecutivo del 6 de febrero de 1956 en donde se aprueba legalmente su funcionamiento y declarada de utilidad pública mediante Decreto Supremo No. 102 de 1963. En el año de 1985, esta institución adopta la denominación de Asociación Scouts del Ecuador. Además, pertenece a la Organización Scout Mundial (OSM) (Scouts del Ecuador, s. f.).

Dicha organización tiene como objetivo “contribuir a la educación integral de jóvenes de uno y otro sexo para que participen en la construcción de un mundo mejor” y que las personas desempeñen un papel constructivo en la sociedad. Para cumplir con dicho objetivo se plantea un método educativo denominado “método scout” basado en un

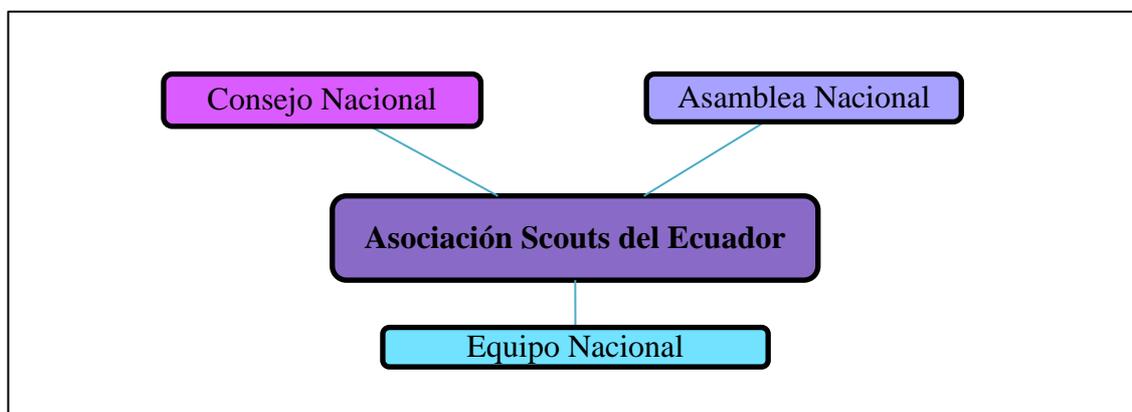
sistema de valores que poseen principios sociales y personales que convierten al joven en un agente de cambio de manera que la persona sea autónoma, solidaria, responsable y comprometida. En otras palabras, la ASE tiene una propuesta educativa no formal que complementa la educación recibida en los hogares e instituciones de educación, el “aprender haciendo” siendo éste uno de los pilares del método scout y de las actividades educativas promovidas dentro de esta organización. Los miembros de la ASE tiene total independencia con respecto a cualquier filosofía religiosa, prescindencia ideológica, política y sindical así como también de toda corriente de opinión partidista.

Cada año los miembros de esta organización cancelan el costo de veinte dólares que les permite hacer uso de un seguro en las actividades scouts y otros beneficios provenientes de convenios con instituciones como Supermaxi, Secretaría Técnica de Drogas, Cinemark, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional; además, la organización administra estos recursos para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de la misma.

Por otra parte, la Asociación Scouts del Ecuador se encuentra registrada en el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales. Siendo ésta una plataforma tecnológica que recopila cualitativa y cuantitativamente la información de las organizaciones sociales. A través de ésta se puede conocer el ámbito de la organización, su ubicación geográfica, su alcance, entre otros (Secretaría Nacional de Gestión de la Política, 2018). Si se desea consultar dicha información acerca de la Asociación Scouts del Ecuador se debe ingresar con su nombre completo al siguiente link: https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio

Además de ser una agrupación de voluntarios (adultos y jóvenes) cuenta con las siguientes instancias para su dirección y organización (Scouts del Ecuador, s. f.):

Gráfico 2: Instancias de Dirección y Organización de la Asociación Scouts del Ecuador



Fuente: Asociación Scouts del Ecuador

Disponible en:

<https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/Estructura%20Aso%20Scout.pdf>

Elaboración propia

Asamblea Nacional: es la máxima autoridad de la Asociación, se reúne ordinariamente una vez al año en donde se definen objetivos institucionales para el nuevo año y se eligen a los Consejeros Nacionales. Puede ser convocada de manera extraordinaria al igual que la ordinaria, en ésta acuden los miembros de la Asamblea, los Consejeros Nacionales, el Director Ejecutivo Nacional y los representantes de todas las provincias que se encuentran distribuidos en los llamados “Distritos” (Scouts del Ecuador, 2012).

Consejo Nacional: es la autoridad máxima de la Asociación Scouts del Ecuador hasta la siguiente Asamblea Nacional, está compuesto por 9 miembros que son elegidos en las Asambleas Nacionales, dichos miembros son llamados Consejeros. Se eligen tres Consejeros que duraran en funciones durante 3 años, una vez elegidos los miembros, entre ellos se escoge un Presidente o Jefe Scout Nacional y un vicepresidente. Los miembros del Consejo Nacional conjuntamente con el Director Ejecutivo y el Equipo Nacional son los encargados de cumplir con las decisiones tomadas en la Asamblea

Nacional. Asimismo, el Consejo Nacional presenta informes anuales a los representantes y delegados de los distritos del país (Scouts del Ecuador, 2012).

Equipo Nacional: su máximo representante es el Director Ejecutivo, quien es el encargado de nombrar al equipo de directores de las distintas áreas nacionales, colaboradores y voluntarios para llevar a cabo los distintos lineamientos decididos por el Consejo Nacional. Por otra parte, la Asociación Scouts del Ecuador posee áreas nacionales encargadas de generar fondos a nivel nacional, capacitar a los distintos adultos voluntarios que son miembros de la ASE, apoyar a la creación de más grupos scouts, velar por el cumplimiento del Programa de Jóvenes, mantener las Relaciones Internacionales con la Oficina Scout Interamericana (Oficina Scout Internacional a nivel de Latinoamérica). Y a su vez los directores de estas áreas pasan a formar parte del equipo nacional (Scouts del Ecuador, 2012).

3.2. Proyectos y eventos en los cuales ha participado la Asociación Scouts del Ecuador a nivel internacional.

En el año 2016, la Asociación Scouts del Ecuador participa de un proyecto internacional denominado “Árboles para el mundo” . Su objetivo fue sembrar la cantidad de 22.000 árboles en distintas ciudades del país. A través de este proyecto y con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, la ASE obtuvo un reconocimiento y una posición a nivel internacional, además de un Record Guinness, ya que se estimó que alrededor de 36 países del mundo participaron de esta iniciativa. Este proyecto tuvo el propósito aportar al cuidado del medio ambiente, proteger las reservas naturales y sensibilizar a la ciudadanía en general, participaron países como: Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Burundi. Canadá, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Estonia (Scouts del Ecuador, 2016).

Por otra parte, la Asociación Scouts del Ecuador fue sede de un evento internacional que convocó a más de 80 jóvenes de distintas regiones del mundo durante el período 2017-2018. Este encuentro permitió que dichos jóvenes potencien sus habilidades de liderazgo, el trabajo en equipo, resolución de conflictos y otros temas que se encuentran dentro del marco de la organización. Gracias a este evento la ASE dio a conocer que es una institución solvente que posee la capacidad de organizar eventos

de talla internacional que permiten mostrar que no solamente es una ONG que capta recursos sino que puede proveerlos (Scouts del Ecuador, 2018).

3.3. Recursos de la Asociación Scouts del Ecuador

Actualmente, la Asociación Scouts del Ecuador cuenta con una herramienta tecnológica integral denominada “SIsout” que permite dar soporte dinámico a las actividades y gestiones administrativas de los grupos scouts a nivel nacional. Está compuesta por módulos que facilitan agilizar varios procesos para los scouts adultos o jóvenes (Scouts del Ecuador, 2019).

Es un sistema informático desarrollado por el scout William Espinoza, que posibilita el registro de datos, la gestión de eventos, inscripciones anuales, manejo económico, módulos de grupos de trabajo y de inventario tanto para miembros como para labores administrativas de la Oficina Scout Nacional (Scouts del Ecuador, s. f.). Entre los 17 módulos que se ofrecen, los principales son los siguientes:

- 1.-Registro - Administración de Miembros
- 2.-Registro – Reportes Eventos/Campamentos
- 3.- GSAT por Grupos Scouts (herramienta reconocida en la conferencia mundial scout del año 2017).
- 4.- Registro de transacciones económicas
- 5.-Monitoreo de Recursos Humanos
- 6.-Comunicaciones /Aplicación Móvil
- 7.-SOS Scout – Sistema de respuesta a solicitudes y requerimientos

Con miras a tener proyección internacional, el Siscout posee un módulo relacionado a eventos internacionales, que permite el monitoreo de reuniones, conferencias, entre otros; y también da seguimiento a las delegaciones ecuatorianas que viajan al exterior para participar de eventos a nivel internacional (Scouts del Ecuador, s. f.).

A través del dialogo y de las buenas relaciones que se mantienen con otras organizaciones scouts a nivel internacional, se ha comercializado este sistema con tres de ellas (Honduras, Panamá, República Dominicana). Sin embargo, se vuelve

ambicioso que otras organizaciones se interesen en esta herramienta con el objetivo de obtener recursos financieros gracias a las utilidades que se puedan obtener por la utilización del Siscout (Scouts del Ecuador, 2019).

Por otra parte, los distintos eventos internacionales en los cuales la Asociación Scouts del Ecuador ha sido anfitriona, han permitido que esta organización demuestre que es una entidad competitiva, debido a la versatilidad para cumplir con las diferentes exigencias de eventos de dicha magnitud.

Se ha demostrado que la ASE cumple con los requerimientos de proveedores, la oferta de las atracciones turísticas, la prestación de servicios, entre otros; asimismo, complementa su oferta con la experiencia que ofrece a sus visitantes scouts. Sin embargo, todas estas disposiciones han sido cumplidas pese a no tener una sede propia de la organización.

Por esta razón, a finales del año 2016 gracias al superávit obtenido por la organización de eventos internacionales, a las decisiones tomadas por la Asamblea Nacional y a la resolución del Consejo Scout Nacional se procede a invertir en bienes inmuebles para la construcción de la Sede Nacional Scout en la ciudad de Quito.

Dicha sede, dispone de tres bloques distribuidos en a, b y c. El primer bloque posee dos locales comerciales y un área de parqueo; el segundo bloque posee un local comercial en la segunda planta, auditorio para 120 personas, espacio para bodegas, cafetería y área de parqueo; y el último bloque posee dos suites dobles, dos dormitorios, baños, cocina, sala múltiple. No obstante, los recursos que ha obtenido la ASE solo cubren el 70% de la obra, por lo cual se necesita futuros aportes o recursos provenientes de cooperación para concluir con la construcción de esta sede. A continuación se muestra el progreso de la obra:

Ilustración 1: Sede de la Asociación Scouts del Ecuador



Ubicación: Av. América N35-101 y Mañosca, 17-08-8291, Quito

Fuente: Asociación Scouts del Ecuador

3.4. Situación Actual de la Asociación Scouts del Ecuador y del Área de Relaciones Internacionales.

Para el año de 2018, la Asociación Scouts del Ecuador cuenta con un Director Ejecutivo, un Presidente Nacional y el Consejo Nacional, alrededor de un 75% de adultos voluntarios certificados formalmente para realizar actividades con los jóvenes, y maneja el áreas de soporte de: finanzas y administración, comunicaciones, proyectos, entre otras (Scouts del Ecuador, 2018).

El reporte de inscritos distribuidos en las 24 provincias asciende 10.028 personas según datos de la misma organización, conforme al cumplimiento de los objetivos institucionales de la ASE (Scouts del Ecuador, 2018).

Los jóvenes de entre los 16 y 18 años pueden homologar su vinculación con la sociedad a través de la denominada participación estudiantil a fin de contribuir al proceso educativo del joven. En otras palabras, los jóvenes pueden seguir acudiendo a sus grupos scouts y participar de sus actividades para luego validar su participación con la institución educativa donde está inscrito. En el 2018, participaron un total de 1.241 jóvenes de las siguientes provincias: Azuay, Manabí, Esmeraldas, Pichincha,

Pastaza, Guayas, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua (Scouts del Ecuador, 2018).

En el Área de Relaciones Internacionales durante el año 2018 se realizaron actividades relacionadas a intercambios, cursos, conferencias, eventos. De igual manera, el apoyo en la comunicación y las relaciones públicas internacionales con otras asociaciones scouts nacionales. Además, la participación de delegaciones ecuatorianas en los siguientes eventos internacionales (Scouts del Ecuador, 2018):

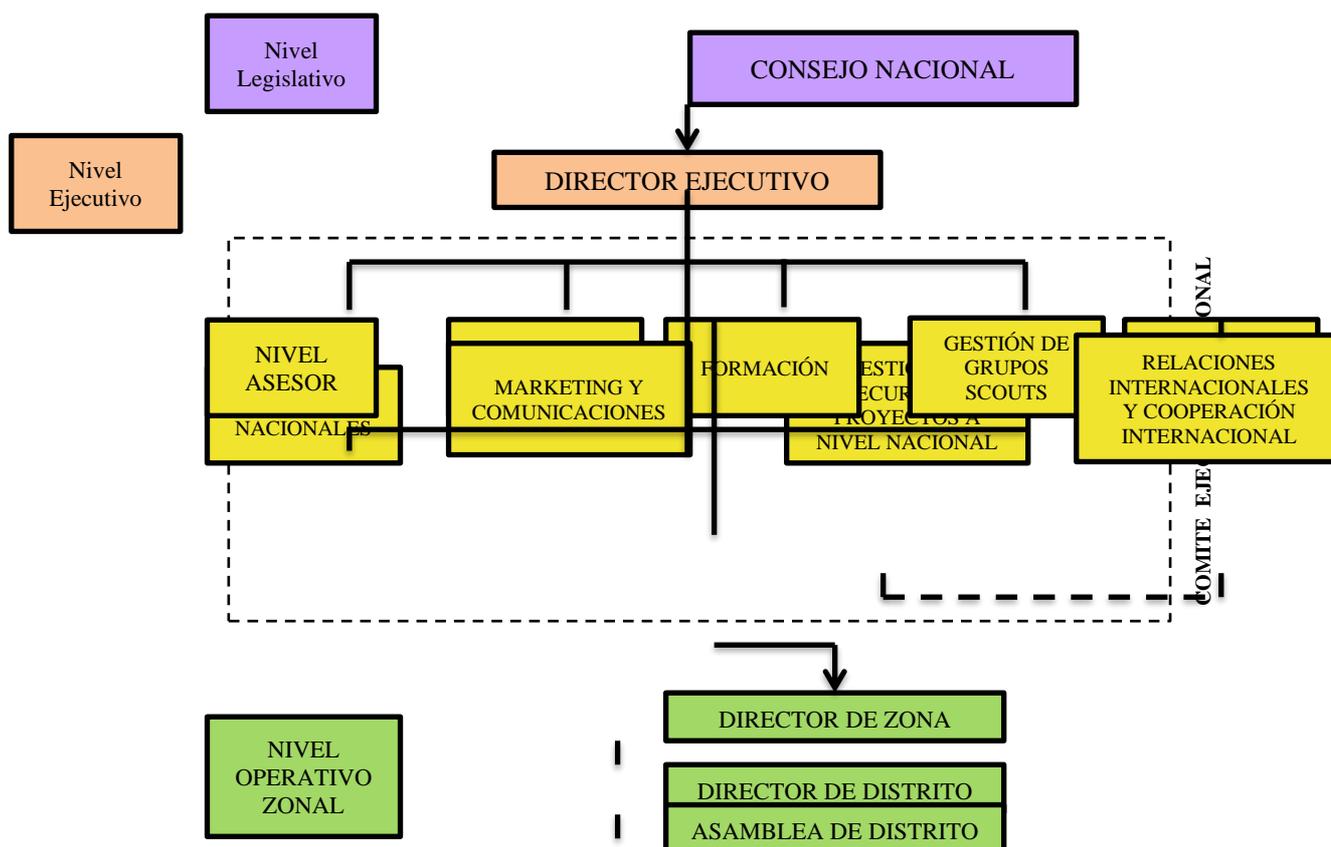
- 71st BP Fellowship Event & Investors Conference Mexico
- III Moot Interamericano Perú 27 de Julio al 5 de Agosto del 2018
- Camp Staff – BSA 2018
- 61ro JOTA – 22do JOTI – 18 al 20 de octubre del 2018
- Conferencia Scout Interamericana - Panamá del 27 de noviembre al 2 de diciembre del 2018
- PRE - ILT VI – Ecuador
- ILT VI – Ecuador

3.5. Propuesta para la reestructuración del área de Relaciones Internacionales de la ASE para la gestión de Cooperación Internacional.

3.5.1. Área de Relaciones Internacionales

Primero, la Asociación Scouts del Ecuador debería emprender un proceso de reestructuración de manera que el Área de Relaciones Internacionales sea la encargada de gestionar recursos financieros no reembolsables provenientes de la Cooperación Internacional. Para esto es necesario que la persona o director/directora de esta área posea pleno conocimiento y asesoramiento de los mecanismos para la gestión de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). Se propone que esta área pase a denominarse “Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional”. Esta área quedaría estructurada de la siguiente manera de acuerdo al organigrama de la Asociación Scouts del Ecuador, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Organigrama Estructural de la Asociación Scouts del Ecuador



Fuente: Asociación Scouts del Ecuador

Disponible en:

<https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/Estructura%20Aso%20Scout.pdf>

Elaboración propia

El Área de Relaciones Internacionales tiene un relación directa con el Área de Gestión de Recursos y Proyectos a nivel nacional, ya que es necesario comprender que la obtención de recursos dentro del territorio es solo competencia del Área de Gestión, sin embargo, ambas áreas pueden complementar acciones y definir funciones para que no existan inconvenientes o confusión de roles al momento de gestionar recursos. En relación con las implicaciones de estas áreas, la gestión de Cooperación Internacional para esta organización se realizaría en concordancia a las necesidades nacionales.

Históricamente, el área de Relaciones Internacionales de la ASE lo conforma un funcionario y las demás áreas son totalmente independientes de las funciones que realiza el encargado de Relaciones Internacionales, todo con el fin de lograr un

correcto funcionamiento de toda la organización y asesorar en la toma de decisiones a la máxima autoridad de la entidad. No obstante, el área en cuestión no gestiona recursos para la organización y solo mantiene vínculos amistosos con otras organizaciones scouts y con organizaciones sin fines de lucro a nivel internacional.

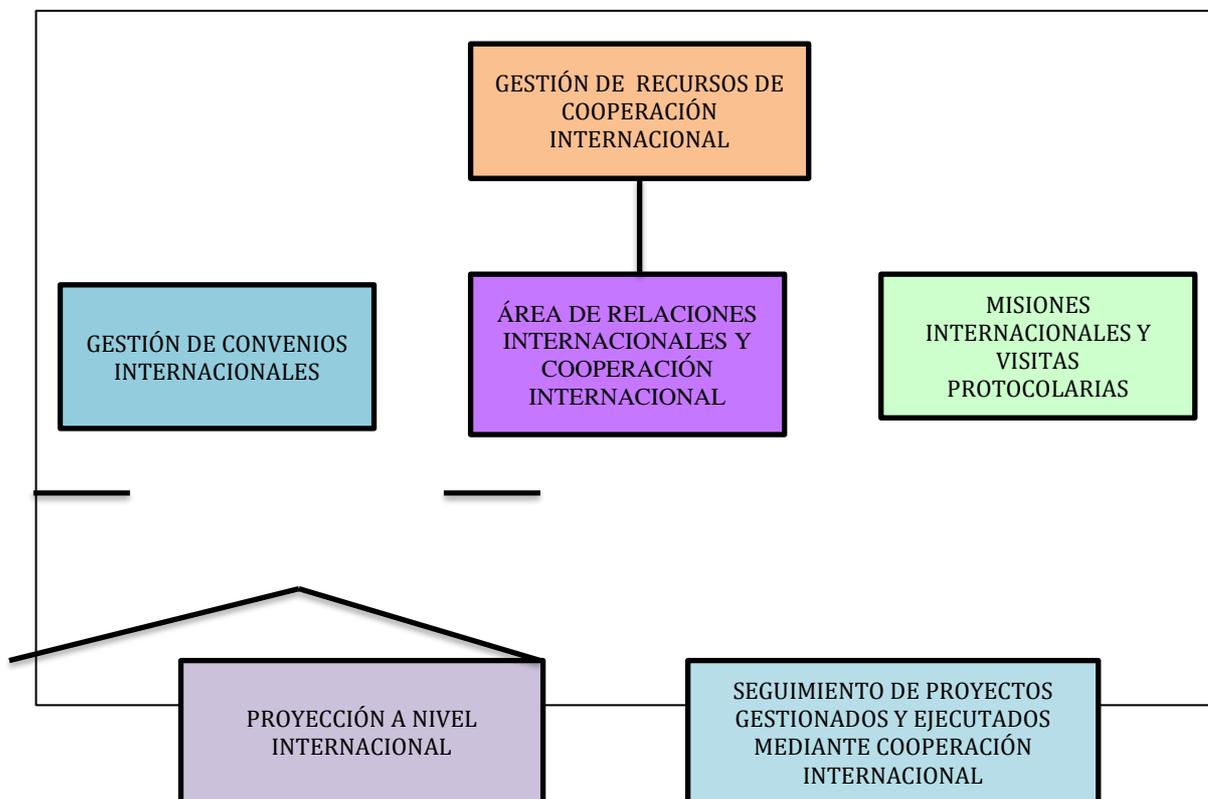
Por otra parte, se recomienda, que el Área de Relaciones Internacionales este conformada por un máximo de dos funcionarios, uno que asuma la función de Director/a y otro que pase a ser asesor/a. Asimismo, estas personas deben contar con las habilidades de gestión, comunicación y formación académica adecuada para desempeñar dichos cargos.

3.5.2 Funciones del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional de la Asociación Scouts del Ecuador

Esta área ya posee funciones para mantener las alianzas respectivas con otras organizaciones scouts a nivel internacional. Sin embargo, en el ámbito de Cooperación

Internacional se plantea 5 funciones principales como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Funciones del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional



Elaboración propia

Lo que se realizará en cada función será lo siguiente:

Gestión de Recursos de Cooperación Internacional:

- Definir las necesidades existentes en la organización con respecto a la Cooperación Internacional.
- Gestión de Cooperación Internacional.
- Realizar búsquedas de propuestas de proyectos de Cooperación Internacional.

- Vincular a la Asociación de Scouts del Ecuador con otros actores internacionales (ONGs, Organismos internacionales, Transnacionales, Agencias de Cooperación, Fundaciones).
- Realizar un análisis de fuentes de cooperación internacional
- Gestionar recursos financieros provenientes de la Cooperación Internacional para la realización de proyectos a nivel nacional.

Gestión de Convenios Internacionales:

- Gestionar convenios que permitan el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- Realizar planes de procedimientos para seleccionar convenios de manera objetiva.
- Realizar convenios para vincular a la ASE con otros actores internacionales en temas de educación.

Proyección a Nivel Internacional:

- Posicionar a la Asociación Scouts del Ecuador como sede de eventos internacionales.
- Coordinar la participación en eventos internacionales dedicadas a ONGs.
- Posicionamiento internacional de la Asociación Scouts del Ecuador
- Aplicar reconocimientos a nivel internacional.
- Promover relaciones proactivas con otros actores internacionales.

Seguimiento de proyectos gestionados y ejecutados mediante Cooperación Internacional:

- Apoyar al fortalecimiento de redes de cooperación del sector privado.
- Coordinar los mecanismos de seguimiento de los proyectos de Cooperación Internacional que ha realizado la organización.

Misiones Internacionales y Visitas Protocolarias:

- Recibir Visitas Protocolarias.
- Organizar Visitar Protocolarias para establecer mesas de diálogo acerca de cooperación.
- Coordinar alianzas, a través de Visitas Protocolarias, con las distintas organizaciones privadas, ONGs y organismos de la sociedad civil para articular la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional con el fin de potenciar recursos propios.

3.6. Plan de Fortalecimiento Institucional de la Asociación Scouts del Ecuador para la gestión de recursos provenientes de Cooperación Internacional.

El fortalecimiento institucional coloca a la Asociación Scouts del Ecuador en un plano en cual es necesario reforzar sus capacidades técnicas y operativas, incluidas las de infraestructura, para comenzar con la gestión de Cooperación Internacional.

Entre las funciones de las Organizaciones No Gubernamentales Locales está “gestionar directa o indirectamente programas o proyectos de CINR siempre y cuando estén alineados a las prioridades nacionales” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018). De igual manera, para una adecuada planificación operativa de la Asociación Scouts del Ecuador es necesario la inserción de cooperación internacional para establecer objetivos a un largo plazo y como resultado tener una apropiada gestión de Cooperación Internacional. Para lograr esto, se recomienda una planificación operativa.

Para contribuir al desarrollo de los objetivos sociales de la Asociación Scouts del Ecuador es necesario que la cooperación internacional se adhiera a la planificación de esta organización y que las actividades, programas o proyectos que se llegasen a realizarse con la gestión de esta competencia, estén alineadas a las prioridades nacionales.

El área del conocimiento es uno de los puntos imprescindibles para la mejora y fortalecimiento de la Cooperación Internacional de la Asociación Scouts del Ecuador. Se recomienda realizar un proceso de mejora continua y establecer un ciclo para

gestión de Cooperación Internacional, debido a que el asesoramiento y los conocimientos acerca de esta competencia son escasos.

Con una correcta planificación se podrá identificar las necesidades de la ASE para la debida gestión de cooperación internacional y seguir con el proceso de mejora continua y el ciclo de gestión de esta competencia, asimismo del plan de fortalecimiento del área de conocimiento.

A consideración se debe fortalecer lo siguiente: el conocimiento sobre actores internacionales que son considerados cooperantes internacionales, conocimientos sobre conceptos generales acerca de Cooperación Internacional, tipos de Cooperación Internacional y fases de un ciclo de gestión de Cooperación Internacional.

Recomendaciones

- a. Cooperación Interinstitucional.-** Para lograr el fortalecimiento que se ha propuesto, se propone afianzar las medidas de gestión y alineación con actores locales como universidades, empresas privadas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, entre otros; que puedan contribuir con el asesoramiento en áreas de su trabajo para el desarrollo del plan de gestión de Cooperación Internacional.
- b. Asesoramiento e Incremento del conocimiento teórico y operativo acerca de la Cooperación Internacional.-** Si el asesoramiento y conocimiento acerca de Cooperación Internacional es casi nulo, resulta imprescindible reforzar los conocimientos del personal todo con el fin de delimitar las actividades que llegasen a generarse a partir de la gestión de la Cooperación Internacional mediante la Asociación Scouts del Ecuador.
- c. Definir personal encargado dentro del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional.-** Al existir dos personas encargadas de esta área, resulta necesario recalcar que el experto o asesor será el responsable de gestionar y dar seguimiento a todos los procesos acerca de

Cooperación Internacional, todo con el fin de optimizar las actividades internacionales de la Asociación.

- d. Identificar Buenas Prácticas Internacionales.-** A través de identificación y búsqueda de estas prácticas se pueden tomar ciertos lineamientos de las mismas, todo con el propósito de obtener información y experiencia relevante para reforzar el proceso de fortalecimiento propuesto.

- e. Uso de documentos electrónicos acerca de Cooperación Internacional.-** Para reforzar las capacidades y mejorar la búsqueda de cooperantes internacionales se puede utilizar documentos disponibles que proporcionan información sobre Cooperación Internacional. Existen herramientas electrónicas como el Manual de Cooperación Internacional Descentralizada de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI), la Guía de Modalidades e Instrumentos de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y los Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad Politécnica de Valencia, entre otros.

Posibles Cooperantes: Canadian Auto Workers Social Justice Fund (CAW SJF), Asociación Navarra Nuevo Futuro, Edex Centro de Recursos Comunitarios, Cooperación Internacional ONG (CI), Asociación ITER, Asesores Internacionales Para El Desarrollo (AID COOPERACIÓN).

Posibles Actores Locales / Nacionales: Hexagon Consultores, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

3.7. Plan de Cooperación Internacional para la obtención de recursos financieros no reembolsables para la Asociación Scouts del Ecuador.

La planificación de una estrategia orientada a la gestión de cooperación internacional tiene dos partes: una referida a la gestión de CI y los posibles cooperantes internacionales; y la otra, concerniente al tipo de cooperación Internacional que se vaya a necesitar. Cuando la Asociación Scouts del Ecuador haya optimizado su Área

de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional e iniciado con su plan de fortalecimiento institucional, puede empezar su proceso de gestión de cooperación internacional.

- Gestión de la Cooperación y Posibles Cooperantes Internacionales:

Actualmente, la Asociación Scouts del Ecuador posee visión, misión y valores (marco estratégico) que permiten tener una claridad acerca de la organización.

A partir de la planificación estratégica aparece la planificación operativa. Con ésta se establecen los objetivos a corto plazo, en este caso las actividades que se deben llevar a cabo para lograr la correcta gestión de cooperación internacional.

La organización tiene que trabajar por el reconocimiento a nivel internacional. En este sentido, en especial, el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional debe aplicar una estrategia que visibilice acciones relacionadas con la promoción y reconocimiento. A partir del establecimiento de una estrategia adecuada para la gestión de cooperación internacional se direcciona la gestión de cooperantes internacionales, la proyección internacional de la organización y la atracción de recursos financieros que permitan mejorar el cumplimiento de objetivos de la ASE.

Cabe recalcar, que los actores que llegasen a involucrarse en el proceso de cooperación internacional deben tener coherencia entre la misión de ASE y los programas o proyectos que se gestionan gracias a esta competencia. Esto permite que las iniciativas gestionadas posean legitimidad ante los actores involucrados.

Al momento de identificar y explorar posibles cooperantes hay que tomar en cuenta los aspectos fundamentales de las organizaciones que podrían establecer convenios con la Asociación Scouts del Ecuador.

Entre los aspectos más importantes que se deben seguir para identificar, se tiene lo siguiente:

- Que el área de *trabajo sea similar o posea objetivos en común* con la Asociación Scouts del Ecuador.
- Que se trabaje con organizaciones que puedan aportar recursos para la ASE por ejemplo empresas privadas, fundaciones, organismos internacionales, entre otros.
- Que la cooperación ofertada por el posible cooperante esté alineada a las metas que la Asociación Scouts del Ecuador está buscando.
- Que exista la debida transparencia por parte de la Asociación Scouts del Ecuador, al momento de realizar una rendición de cuentas de los recursos recibidos por parte de los posibles cooperantes.

Por otra parte, es importante mantener actualizadas las bases de datos sobre los posibles cooperantes, identificar si sus objetivos siguen siendo los mismos y visitar de manera constante las páginas web de los mismos. Para establecer contactos de los posibles cooperantes se recomienda realizar lo siguiente:

Primero, establecer comunicación con los posibles cooperantes para dar a conocer la misión y objetivos de la organización. Se puede establecer el primer contacto mediante correo electrónico, llamada telefónica o visitas formales.

Resulta de gran importancia elaborar un documento que contenga una presentación de la Asociación Scouts de Ecuador, el cual debe ser elaborado conjuntamente con el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, para mostrar la experiencia, misión, visión y objetivos que hacen de la ASE una organización atractiva. Además, sin alargar su texto es necesario argumentar el propósito del contacto, ¿qué se conoce del posible cooperante?, ¿qué impactó de la experiencia de trabajo del cooperante?, todo con el fin de establecer un diálogo basado en intereses comunes de ambas partes. Es de suma importancia que este contacto sea directo, de manera que la persona a quién se le contacte interprete el mensaje o correo como un interés por su trabajo y no como la búsqueda de financiación.

Cuando el primer contacto se desea realizar mediante una llamada telefónica se recomienda que el interlocutor deje abierta la posibilidad de profundizar la información. Al momento de comunicarse con la persona de la organización es importante enviar información acerca de la Asociación Scouts del Ecuador con el objetivo de crear confianza entre los involucrados.

Si se tiene la oportunidad se puede realizar una visita formal para presentar a la Asociación Scouts del Ecuador y tener un acercamiento con los posibles cooperantes. Por otro lado, se pueden concretar mesas de diálogo y cooperación con los contactos que se encuentren cercanos, la ASE tiene cierta ventaja sobre esto porque su sede se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, capital del país.

Para que estas estrategias sean efectivas se recomienda realizar el seguimiento después del primer contacto. Después de esta comunicación se puede formar una relación de confianza entre el cooperante y receptor de la cooperación.

Una vez establecido la lista de los posibles cooperantes y las necesidades de la organización, se recomienda realizar las estrategias mencionadas anteriormente.

- Actores Internacionales que ofrecen el tipo de cooperación necesitada:

Se propone que la Asociación Scouts del Ecuador posibilite el acercamiento con nuevos actores internacionales, en especial el de las organizaciones internacionales. Se recomienda que *la cooperación sea entre actores de la misma naturaleza* para evitar asimetrías y relaciones de condicionalidad. La gestión de cooperación es un proceso paciente por lo que se debe procurar que las relaciones con nuevos actores aumenten, es decir, realizar contactos progresivos y paralelos para tener más posibilidades de lograr aliados internacionales.

Realizar la búsqueda de proyectos o programas de Cooperación Internacional que ya han sido implementados es una buena alternativa. Existen casos exitosos que pueden ser replicados de acuerdo a las necesidades de la Asociación Scouts del Ecuador.

A través de la navegación por el internet se pueden encontrar varias convocatorias de cooperación Internacional que la ASE puede aplicar con el objetivo de beneficiarse y

lograr una posición a nivel internacional ante otros actores internacionales. Además, se debe tomar en cuenta que tipo de cooperación se necesita para iniciar la debida gestión.

Una vez realizado todos los pasos del proceso para la gestión de Cooperación Internacional y en base a los objetivos y necesidades de la Asociación Scouts del Ecuador, se tiene la siguiente información para contactar organizaciones y aplicar a proyectos y programas que permitan mejorar su desempeño:

Actores Internacionales

Wallone - Bruselas Internacional

Es una organización de Cooperación de la Unión de Ciudades y Comunas de Wallone, tiene como prioridad el refuerzo de las capacidades de entidades locales de los países de América del Sur. Financian proyectos a partir de ONGs y promueve la implicación entre actores de la sociedad civil en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Su página web es www.uvcw.be y su correo commune@uvcw.be (Unión de Ciudades y Comunas de Wallone, s. f.).

VOLENS (ONG Belga)

Es una Organización No Gubernamental del Reino de Bélgica que busca fortalecer capacidades, formación y desarrollo del cualquier organización de los países de América del Sur. También busca consolidar contactos por medio del intercambio de competencias, reforzar destrezas del recurso humano y promover la financiación de actividades. Su página web es <https://www.volens.be> y su correo info@volens.be (VOLENS, s. f.).

Manitoba Council for International Cooperation

Es una entidad canadiense que se encarga de poner a disposición recursos de Manitoba para proyectos en áreas como educación, medio ambiente, creación de empleo para aquellos países ubicados en África, Asia y Latinoamérica. Su página web es

<http://mcic.ca> y su correo info@mcic.ca (Manitoba Council for International Cooperation, s. f.).

Asociación al Compás Contigo

Es una Organización No Gubernamental de España dedicada a colaborar con otras asociaciones o entidades públicas o privadas relacionadas con proyectos de cooperación desarrollo u proyectos sociales. Sus áreas de interés son la educación, cultura, género. Su página web es <https://alcompascontigo.es/colaboracion-con-otras-entidades.html> y su correo alcompascontigo@terra.es (Asociación al Compás Contigo, s. f.).

Entrepueblos

Es una Organización No Gubernamental de España que su área de interés es la educación formal o informal para el desarrollo mediante programas, talleres de formación y actividades públicas. Esta organización apoya y gestiona proyectos con recursos provenientes de aportes voluntarios, privados y de origen público. Su página web es <https://pangea.org/es/quienes-somos/> y su correo es epueblos@arrakis.es (Entrepueblos, s. f.)

Conclusiones

La incorporación de la gestión de Cooperación Internacional como herramienta en las Organizaciones No Gubernamentales Locales en Ecuador, caso específico en la Asociación Scouts del Ecuador continua siendo un tema muy poco relevante al momento de gestionar recursos. Después de haber analizado las diferentes teorías que conceptualizan la Cooperación Internacional, su progreso y los beneficios que esta herramienta proporciona se puede concluir lo siguiente:

En base a la investigación realizada se puede notar que el método educativo de la Asociación Scouts del Ecuador complementa el estilo de vida de más de 10.000 personas. Sin embargo, la falta de información de la capacidad de influencia de este tipo de organizaciones constituye una barrera para conocer el impacto que causa en la calidad de vida de las personas que son miembros de estas instituciones.

Sin duda, existen algunas de las entidades de la sociedad civil que están orientadas a mejorar las condiciones de vida e impulsar procesos de desarrollo, sin embargo, al momento de establecer contactos para la gestión de recursos a nivel nacional no existe la debida seriedad del asunto, y es ahí donde se presenta un problema más de fondo que de forma.

Por otro lado, al analizar detalladamente a la organización es cuestión de tiempo notar la falta de información acerca de Cooperación Internacional y que resulta imprescindible un fortalecimiento institucional para comenzar a establecer conexiones a nivel internacional. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que para incorporar Cooperación Internacional dentro planificación de la organización es necesario una investigación acerca de los requerimientos que justifican la búsqueda de recursos provenientes del exterior. Todo con el objetivo de descartar conexiones fallidas causadas por la falta de seguimiento y articulación. Cuando se analiza específicamente el Área de Relaciones Internacionales de la ASE se puede determinar que las conexiones que se mantienen a nivel

internacional son relaciones de amistad y que no existe cooperación de ninguna clase entre los actores.

De esta manera, resulta necesario recalcar que todas las actividades realizadas por la Asociación Scouts del Ecuador tuvieron el propósito de posicionarla a nivel internacional como un referente ante otras organizaciones de su misma naturaleza. No obstante, tras la réplica de varios proyectos, acciones y buenas prácticas para la incorporación de posibles mejoras relacionadas con la Cooperación Internacional, los esfuerzos han sido en vano ya que aún persiste el descuido y la falta de seguimiento, en lugar de concentrarse en una correcta planificación dentro de la institución para incluir esta herramienta.

En efecto, la incorporación de la Cooperación Internacional dentro de la organización continua siendo un tema nuevo como lo manifestó el Director Ejecutivo, al momento han sido expuestas convocatorias para que miembros adultos voluntarios de la propia organización colaboren en la búsqueda de recursos provenientes de esta herramienta, sin embargo, aún no existe intervención, ni cambios.

Cabe recalcar que la Asociación Scouts del Ecuador no cuenta con recursos propios para solventar gastos extras como lo son sueldos adicionales para personas que puedan ayudar en la gestión de recursos extranjeros, es por eso que se propone una reestructuración del Área de Relaciones Internacionales de la ASE, para que ésta sea atrayente para los miembros adultos y que éstos colaboren en ella.

Otro punto que resulta interesante conocer es que las personas que trabajan y son remuneradas dentro de la organización no poseen la preparación académica adecuada para el cargo que ejercen, a excepción del Director Ejecutivo. Por ejemplo, la persona encargada de gestión recursos a nivel nacional es Contadora Pública Autorizada, lo que nos lleva a pensar que las personas que laboran en este tipo de organizaciones conocen a fondo la misión de la entidad, y muchas de ellas han sido participes del movimiento scout, sin embargo, es más necesario el

conocimiento de lo es y hace la Asociación Scouts del Ecuador, más que de su preparación académica. Se evidencia que es necesario más una vida de carrera scout para poder cumplir con los objetivos de esta organización. Otro caso puntual, fue que el Director del Área de Programa de Jóvenes que trabajó durante varios años en la ASE, era un ingeniero agrónomo, que más le servían sus años de vida scout que todos los conocimientos que la universidad le otorgó.

En base al análisis realizado, las competencias necesarias para la gestión de Cooperación Internacional, las características y los conocimientos previos de la Asociación Scouts del Ecuador se puede concluir lo siguiente:

1. El personal administrativo de la Asociación Scouts del Ecuador no posee los conocimientos necesarios para la formulación de posibles contactos para gestionar Cooperación Internacional.
2. La Asociación Scouts del Ecuador posee la infraestructura necesaria para gestionar Cooperación Internacional, sin embargo, ciertas partes de la infraestructura en cuestión no están terminadas por falta de presupuesto.
3. La Asociación Scouts del Ecuador no se preocupa por obtener conocimientos operativos para poder empezar con la gestión de Cooperación Internacional, pese a que las herramientas acerca de los contactos como agencias de Cooperación Internacional se encuentran en internet.
4. La Asociación Scouts del Ecuador no recibe apoyo por parte de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política para fortalecer procesos de planificación institucional y gestionar la competencia de Cooperación Internacional, ni por parte de la ASE se ha solicitado soporte en estos ámbitos.
5. La necesidad de obtener recursos está presente en la Asociación Scouts del Ecuador, sin embargo, no existe una correcta planificación para

gestionar Cooperación Internacional.

A pesar de los pocos fortalecimientos que ha tenido esta organización, resulta imprescindible un fortalecimiento institucional y una reestructuración de Área de Relaciones Internacionales, procesos que son necesarios para la gestión de Cooperación Internacional.

Finalmente, resaltar que dentro del país es necesaria la sociabilización de conceptos o términos acerca de las organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales, debido a que al momento de realizar la presente investigación, una organización social es conceptualizada como una organización sin fines de lucro, separada de la administración pública, en otras palabras si se habla de ONGs y organizaciones sociales, vienen a tener el mismo significado. No obstante, a nivel internacional, se tiende a tomar el concepto dado por las Naciones Unidas sobre que es Organización No Gubernamental (ONG) que definida viene a ser una organización social.

Recomendaciones

- Realizar un documento sucinto que permita presentar a la Asociación Scouts del Ecuador como una organización solvente y atrayente de recursos provenientes de actores de la comunidad internacional, logrando así una primera impresión adecuada ante posibles cooperantes.
- De igual manera, se rescata la importancia de que todo el personal administrativo conozca todos los niveles de la organización desde el más pequeño hasta su máxima autoridad, todo con el objetivo de lograr una verdadera cohesión al momento de entablar relaciones a nivel internacional.
- La Asociación Scouts del Ecuador debería solicitar apoyo técnico y operativo a las entidades gubernamentales que son encargadas de las organizaciones sociales.
- Es necesario que la Asociación Scouts del Ecuador determine las tendencias financieras de la cooperación internacional, es decir, la búsqueda de fuentes que permitan obtener recursos financieros no reembolsables del extranjero siempre que estén alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo 2017 – 2021.

Bibliografía:

- Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana. (2012). *MANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA*. Recuperado de <http://acimedellin.org/wp-content/uploads/2017/06/Manual-de-cooperacion-2012.pdf>
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (2008). *Cooperación Internacional- Los Retos Mundiales y el Apoyo*. Japón.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2014). *Guía de Modalidades e Instrumentos de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*. Madrid, España.
- Arenal, C. del. (2010). Introducción a las Relaciones Internacionales. En *Biblioteca Universitaria de Editorial Tecnos. Introducción a las Relaciones Internacionales* (Cuarta, p. 477). Madrid.
- Asamblea General Naciones Unidas. (1970, octubre 24). *Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de [https://undocs.org/es/A/RES/2625\(XXV\)](https://undocs.org/es/A/RES/2625(XXV))
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010a). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA S.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA_S.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010b). Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. *Quito*, 31.
- Asociación al Compás Contigo. (s. f.). Asociación al Compás Contigo. Recuperado 4 de enero de 2019, de <https://alcompascontigo.es/colaboracion-con-otras-entidades.html>
- Ayllón, B. (2007). *La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales*. 16.
- Ayllón, B. (2016). *Introducción a la Cooperación Internacional*. Madrid, España: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

- Boni, A., Balbuena, J. M., Calabuig, C., Fernández, I., Gómez Torres, M. de los L., Lozano, J. F., & Torres, A. J. (2010). *LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. CUADERNOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Núm. 1* (Primera). Recuperado de <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>
- Burchill, S. (Ed.). (2005). *Theories of international relations* (3. ed). Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales* (Ediciones Ciencias Sociales). Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Casanova, O., & Rodrigo, Á. J. (2015). *Compendio de Derecho Internacional Público* (Cuarta). Madrid, España: Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A).
- Chiani, A. M., Scartascini del Río, J. B., & Konrad-Adenauer-Stiftung (Eds.). (2009). *La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región* (1. ed). Recuperado de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c920df51-f9ec-b210-e38d-2bbe7024dd3c&groupId=252038
- Entrepueblos. (s. f.). Entrepueblos. Recuperado 2 de enero de 2019, de <https://pangea.org/es/quienes-somos/>
- Fernández, D. (2017). *Diagnóstico de la competencia de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute al año 2016*. Universidad del Azuay.
- Jiménez González, C. G. (2003). *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales* (Vol. 2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620305>
- Manitoba Council for International Cooperation. (s. f.). Manitoba Council for International Cooperation. Recuperado 3 de enero de 2019, de <http://mcic.ca>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2017). *Agenda de Política Exterior 2017 – 2021*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable*. Recuperado de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/politicas_y_estrategias_coop_int.pdf
- Naciones Unidas. (1945). *CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS*.
- Naciones Unidas. (1996). Consultative relationship between the United Nations and

- non-governmental organizations. Recuperado 23 de enero de 2019, de <http://www.un.org/documents/ecosoc/res/1996/eres1996-31.htm>
- Ochoa Bilbao, L., & Prado Lallande, J. P. (2017). *Cosmopolitismo, constructivismo y liberalismo institucional: diálogo teórico en torno a la cooperación internacional para el desarrollo*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/282/28250843015.pdf>
- Ospina, P. (2007). *Manual de Realidad Nacional* (Vol. 2). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2017). *Decreto N° 193*. Quito.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005). *La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un modo desigual*. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr05_sp_complete.pdf
- Real Academia Española. (2018). Interacción. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=LsCpk2t>
- Red Argentina para la Cooperación Internacional. (2017). *Manual para facilitar el acceso a la cooperación internacional: una herramienta de fortalecimiento para las organizaciones de la sociedad civil; guía práctica para las organizaciones de la sociedad civil*. Recuperado de www.raci.org.ar/manual-para-facilitar-el-acceso-a-la-cooperacion-internacional/
- Scouts del Ecuador. (2012). *Manual Scout*. Recuperado de <https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/Manual%20Scout%20parte1.pdf>
- Scouts del Ecuador. (2016). Sembrando Futuro. Recuperado 3 de enero de 2019, de <https://www.scoutsecuador.org/site/taxonomy/term/24>
- Scouts del Ecuador. (2018a). *Informe Anual del Equipo Nacional*. Recuperado de <https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/informe%20EQNAC2018.pdf?fbclid=IwAR3zJ5nKa0v69TzE3cVXFu-YleeKiP4UUnYwe6kcnTckvPNN3cZMwm2FsOo>
- Scouts del Ecuador. (2018b). Interamerican Leadership Training. Recuperado 3 de enero de 2019, de <https://www.scoutsecuador.org/site/noticias/evento-internacional/interamerican-leadership-training-ilt-2018>
- Scouts del Ecuador. (2019). El SiScout, una herramienta scout ecuatoriana, es utilizado por tres Organizaciones Scouts de la Región Interamericana. Recuperado 3 de

enero de 2019, de <https://www.scoutsecuador.org/site/noticias/evento-internacional/el-siscout-una-herramienta-scout-ecuatoriana-es-utilizado-por-tres>

Scouts del Ecuador. (s. f.-a). *Estatuto de la Asociación Scouts del Ecuador*. Recuperado de <https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/Estatuto%20actualizado%202016.pdf>

Scouts del Ecuador. (s. f.-b). *Sistema Integral Scout (SIscount)*. Presentado en Quito. Recuperado de <https://create.piktochart.com/output/21365097-sidi-sireg-20>

Secretaría Nacional de Gestión de la Política. (2018). *Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales*. Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/view/62405517/folleto-suios-final-pdf-alta-con-cambios>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2013). *Hacia una Política Pública de Cooperación basada en el intercambio ético*. Recuperado de <https://cooperacionecuador.files.wordpress.com/2014/01/hacia-una-politica-publica-de-cooperacion-basada-en-el-intercambio-etico-seteci.pdf>

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2014). Manual de Usuario. Sistema de Información de Gestión de la Cooperación Internacional. Recuperado 1 de enero de 2019, de https://issuu.com/seteci/docs/manual_de_usuario_sigeci

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2015a). *Agenda Nacional de Cooperación Internacional*.

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2015b). *Rendición de Cuentas 2011 - 2014*. Recuperado de https://issuu.com/seteci/docs/informe_de_cooperacion_internacional

Sotillo, J. Á., & Ayllón, B. (2006). *América Latina en construcción. SOCIEDAD, POLÍTICA, ECONOMÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES*. Madrid, España: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y

COOPERACIÓN (IUDC).

Unión de Ciudades y Comunas de Wallone. (s. f.). Unión de Ciudades y Comunas de Wallone. Recuperado 2 de enero de 2019, de <http://www.uvcw.be>

Universidad Nacional de Colombia. (s. f.). *Las ONG y su Financiamiento*. Recuperado de http://bdigital.unal.edu.co/8150/25/98544399._2006_Parte9.pdf

VOLENS. (s. f.). VOLENS. Recuperado 3 de enero de 2019, de <https://www.volens.be>

Anexos

Anexo 1: Entrevista realizada a Luis González, Director Ejecutivo de la ASE

Entrevista N° 1

Entrevistado: Luis González

Cargo: Director Ejecutivo Asociación Scouts del Ecuador

Entrevistador: Claudia Durán

Fecha: 16 de Abril de 2019

1. ¿Cómo director Ejecutivo comente qué actividades ha realizado la ASE para captar recursos financieros en el año 2018?

La ASE maneja un esquema de ingresos basado en varios rubros relacionados con temas internos y externos. para realizar las actividades operativas de la organización De entre los rubros de ingresos se tiene lo siguiente:

1. Ingresos por pago de membresías por parte de los miembros de la organización, de estos ingresos el 10% es otorgado a sus miembros a través de becas.
2. Ingresos por arrendamientos de los locales comerciales de la organización para cubrir gastos logísticos, administrativos y operativos.
3. Ingresos por eventos nacionales realizados por la organización.
4. Ingresos que se obtienen por la participación de miembros de la organización en eventos internacionales, de la cuota de inscripción general se cobra un porcentaje.
5. Ingresos por actividades colonias vacacionales y actividades de colegios.
6. Ingresos por cursos de liderazgo y proyectos al servicio de la comunidad.
7. Ingresos por la tienda scout (correspondiente a artículos relacionados con scouts, por ejemplo equipo de campamento, uniformes, entre otros).

2. Para la gestión de proyectos, ¿cuántas personas colaboran en la gestión? ¿Qué tipo de personal acompañan (su carrera) ¿Dicho personal cuenta con experiencia para la gestión de proyectos?

- Se realiza gestión para los proyectos que únicamente con planificados como parte de las actividades de la organización.
- En la gestión de proyectos participa el Director Ejecutivo, área de administración, gestión de proyectos y de ser el caso necesario el área de animación territorial.

3. ¿La ASE ha gestionado actividades o recursos provenientes de Cooperación Internacional? ¿Ha solicitado información acerca de cooperación internacional?

- La organización ha recibido recursos financieros para un determinado proyecto por parte de la Fundación Scout Mundial.
- No se ha gestionado Cooperación Internacional que permita el cumplimiento de los objetivos de la organización.

4. En cuanto a la experiencia institucional, ¿La ASE ha tenido experiencia de algún tipo de fortalecimiento? Si lo ha tenido con que organismo lo ha hecho?

- Se tiene capacitación parcialmente relacionada para mejorar la administración, la contabilidad, es decir, pensar de manera corporativa. Esto permitió el crecimiento de membresía de la organización.

Anexo 2: Entrevista realizada a Nicolás Zapata, Director Animación Territorial de la ASE

Entrevista N° 2

Entrevistado: Nicolás Zapata

Cargo: Director del Área de Animación Territorial de la Asociación Scouts del Ecuador

Entrevistador: Claudia Durán

Fecha: 16 de Abril de 2019

- 1. Situación de la Asociación Scouts del Ecuador: ¿Cuáles son los principales impedimentos que tiene la organización? ¿Qué puntos se pueden mejorar dentro de la organización?**

Principales impedimentos:

- Las estructuras políticas al momento de elegir presidente de la organización.
- La falta de conocimiento por parte de miembros que asuman cargos en cuanto a las estructuras territoriales establecidas para el manejo de los miembros a nivel de distritos (en su mayoría las provincias del país).

Puntos que se pueden mejorar:

- Mejorar la capacitación de la estructura de gobernabilidad en la parte de las provincias.
- Reforzar al apoyo a adultos para evitar la deserción de jóvenes o miembros de la organización.

- 2. Características de la ASE. (cuántas personas laboran en la oficina, que realiza cada una, existe una persona que gestiona Cooperación Internacional, cuáles son los mayores rubros a cancelar).**

Personal de la ASE y su Formación Educativa: (director ejecutivo, consejeros, presidente, entre otros)

- Asistente contable

- Secretaría Administrativa
- Director Ejecutivo
- Gestora de Administración y Recursos (CPA)
- Encargado de manejo de bodegas
- Conserje
- Gestor de Animación Territorial (CPA) (Área de gestión)
- Gestor de Programa de Jóvenes (Área de gestión)
- Gestor de Formación de Adultos (Área de gestión)

Áreas de Soporte:

- Asistente de comunicaciones (Lcda. En Comunicación Social).

El Director Ejecutivo argumenta que es idóneo contratar a personas que entienden del movimiento scout para que puedan desempeñar su función de manera adecuada

3. Planificación y Proyectos (proyectos gestionados y proyectos que no se han logrado cumplir).

Proyectos que no se han logrado gestionar

- El realizar una aplicación móvil relacionada a una área de la organización.
- Dictar talleres a colegios fiscales y apertura de nuevos grupos scouts con el Ministerio de Educación.

4. Articulación con otros actores locales (por ejemplo Secretarías, Ministerios u otros organismos locales).

- Ministerio del Ambiente
- Secretaría de Riesgos
- Secretaría del Consejo Intergeneracional
- Secretaría Nacional de Drogas
- Mesa de Voluntariado (conformada por World Vision, Scouts, Techo Ecuador, Cruz Roja, entre otras organizaciones).

5. ¿Ha solicitado capacitación o ha sido capacitado acerca de la gestión de Cooperación Internacional?

No ha sido capacitado ni ha solicitado capacitación acerca de este tema.

6. Información relevante sobre Cooperación Internacional dentro de la ASE.

Siendo:

(Poco)

(Mucho)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

| Competencia | Respuesta (Si o no conoce) | Puntuación |
|---|---------------------------------------|-------------------|
| Transferencia de información acerca de la cooperación internacional (beneficios, tipos, ventajas, historia) | Sí | 1 |
| Información sobre la Gestión operativa de cooperación internacional | No | |
| Conocimiento relevante acerca de actores de la comunidad internacional (ONGs, agencias de cooperación internacional, fundaciones, entre otros). | Sí | 8 |
| Existencia de otros organismos internacionales como ONGs en la ciudad de Quito. | Sí | 9 |

7. La ASE ha recibido algún tipo de soporte por parte de alguna entidad para la debida gestión de Cooperación Internacional?

Por parte del Ministerio de Educación se recibía un soporte económico hasta el año 2015

8. ¿Se han gestionado recursos, proyectos o programas provenientes de la gestión de Cooperación Internacional?

Solo uno, se recibió una donación de \$2000 por parte de la Fundación Scout Mundial.